REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Intendencia Municipal de Montevideo
PRESTAMO BID 1819/OC-UR

PLIEGOS DE CONDICIONES

"ADQUISICION DE BIENES - BIENES 1 "

SANEAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO – IV ETAPA

Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento

2008

DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Emitidos el: _____

Para

Adquisición de

Anemómetro, caudalímetro, correntómetro, draga Petersen, baño de agua, bombas peristálticas, destilador de agua, bomba de vacío, tren de filtración, electródo de pH, cromatógrafo de gases y líquido de alta presión, turbidímetro, sensor multiparámetro, extractor de grasas, fluorescencia rayos x, equipo de Microtox ® , digestor de microondas, vasijas de teflón, registrador virtual de temperatura, sensor de temperatura, cámara digital de fotos, microscopio trinocular, freezer horizontal, heladera con freezer, lavavajilla industrial, densímetro eléctrico, equipo para control de compactación del suelo.

Licitación Pública Internacional
Bienes 1

Saneamiento Urbano de la Ciudad de Montevideo
IV Etapa
Préstamo BID 1819/OC-UR

Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento

Indice General

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación 1
Sección I. Instrucciones a los Oferentes 3
Sección II. Datos de la Licitación (DDL) 31
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación 37
Sección IV. Formularios de la Oferta 41
Sección V. Países Elegibles 78

PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios 81
Sección VI. Lista de Requisitos 82

PARTE 3 – Contrato 111
Sección VII. Condiciones Generales del Contrato 112
Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato 135
Sección IX. Formularios del Contrato 140
Llamado a Licitación 147

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Indice de Cláusulas

Pág.

A. Generalidades 5
1. Alcance de la licitación 5
2. Fuente de fondos 5
3. Fraude y corrupción 5
4. Oferentes elegibles 9
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos 10

B. Contenido de los Documentos de Licitación 11
6. Secciones de los Documentos de Licitación 11
7. Aclaración de los Documentos de Licitación 12
8. Enmienda a los Documentos de Licitación 12

C. Preparación de las Ofertas 12
9. Costo de la Oferta 12
10. Idioma de la Oferta 12
11. Documentos que componen la Oferta 13
12. Formulario de Oferta y Lista de Precios 13
13. Ofertas Alternativas 13
14. Precios de la Oferta y Descuentos 14
15. Moneda de la Oferta 16
16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente 16
17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos 17
18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos 17
19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente 17
20. Período de Validez de las Ofertas 18
21. Garantía de Mantenimiento de Oferta 18
22. Formato y firma de la Oferta 20

D. Presentación y Apertura de las Ofertas 20
23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas 20
24. Plazo para presentar las Ofertas 21
25. Ofertas tardías 21
26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas 21
27. Apertura de las Ofertas 22

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas 23
28. Confidencialidad 23
29. Aclaración de las Ofertas 24
30. Cumplimiento de las Ofertas 24
31. Diferencias, errores y omisiones 24
32. Examen preliminar de las Ofertas 25
33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica 26

34. Conversión a una sola moneda 26
35. Preferencia nacional 26
36. Evaluación de las Ofertas 26
37. Comparación de las Ofertas 27
38. Poscalificación del Oferente 28
39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas 28

F. Adjudicación del Contrato 28
40. Criterios de Adjudicación 28
41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación 28
42. Notificación de Adjudicación del Contrato 28
43. Firma del Contrato 29
44. Garantía de Cumplimiento del Contrato 29

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

A. Generalidades

1. Alcance de la licitación

1.1 El Comprador indicado en los **Datos de la Licitación** (**DDL)** emite estos Documentos de Licitación para la adquisición de los Bienes y Servicios Conexos especificados en Sección VI, Lista de Requisitos. El nombre y número de identificación de esta Licitación Pública Internacional (LPI) para adquisición de bienes están especificados en los **DDL.** El nombre, identificación y número de lotes están indicados en los **DDL.**

1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:

(a) el término "por escrito" significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, facsímile, telex) con prueba de recibido;

(b) si el contexto así lo requiere, "singular" significa "plural" y viceversa; y

(c) "día" significa día calendario.

2. Fuente de fondos

2.1 El Prestatario o Beneficiario (en adelante denominado el "Prestatario") indicado en los **DDL** ha solicitado o recibido financiamiento (en adelante denominado "fondos") del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado "el Banco") para sufragar el costo del proyecto especificado en los **DDL**. El Prestatario destinará una porción de dichos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato para el cual se emiten estos Documentos de Licitación.

2.2 El Banco Interamericano de Desarrollo efectuará pagos solamente a pedido del Prestatario y una vez que el Banco Interamericano de Desarrollo los haya aprobado de conformidad con las estipulaciones establecidas en el acuerdo financiero entre el Prestatario y el Banco (en adelante denominado "el Contrato de Préstamo"). Dichos pagos se ajustarán en todos sus aspectos a las condiciones de dicho Contrato de Préstamo. Salvo que el Banco Interamericano de Desarrollo acuerde expresamente lo contrario, nadie más que el Prestatario podrá tener derecho alguno en virtud del Contrato de Préstamo ni tendrá ningún derecho a los fondos del financiamiento.

3. Fraude y corrupción

3.1 El Banco exige a todos los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en

proyectos financiados por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (a) práctica corruptiva; (b) práctica fraudulenta; (c) práctica coercitiva; y (d) práctica colusoria. Las definiciones que se transcriben a continuación corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción, pero no son exhaustivas. Por esta razón, el Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias similares relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, aunque no estén especificados en la lista siguiente. El Banco aplicará en todos los casos los procedimientos establecidos en la Cláusula 3.1 (c).

(a) El Banco define las expresiones que se indican a continuación:

(i) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte; y

(iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(b) Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos del Banco, cualquier firma, entidad o persona actuando como oferente o participando en un proyecto financiado por el Banco incluyendo, entre otros, prestatarios, oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores, y

concesionarios, organismos ejecutores u organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) ha cometido un acto de fraude o corrupción, el Banco podrá:

(i) Decidir no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato o de un contrato adjudicado para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;

(ii) Suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que existe evidencia suficiente para comprobar el hallazgo de que un empleado, agente o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido un acto de fraude o corrupción;

(iii) Cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas en un plazo que el Banco considere razonable y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país Prestatario;

(iv) Emitir una amonestación en el formato de una carta formal de censura a la conducta de la firma, entidad o individuo;

(v) Declarar a una persona, entidad o firma inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que se le adjudiquen o participe en contratos bajo proyectos financiados por el Banco, excepto bajo aquellas condiciones que el Banco considere apropiadas;

(vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o

(vii) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de otras sanciones.

(c) El Banco ha establecido procedimientos

administrativos para los casos de denuncias de fraude y corrupción dentro del proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato financiado por el Banco, los cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco (www.iadb.org). Para tales propósitos cualquier denuncia deberá ser presentada a la Oficina de Integridad Institucional del Banco (OII) para la realización de la correspondiente investigación. Las denuncias podrán ser presentadas confidencial o anónimamente;

(d) Los pagos estarán expresamente condicionados a que la participación de los Oferentes en el proceso de adquisiciones se haya llevado de acuerdo con las políticas del Banco aplicables en materia de fraude y corrupción que se describen en esta Cláusula 3.1.

(e) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas en el literal b) de esta Cláusula podrá hacerse en forma pública o privada, de acuerdo con las políticas del Banco.

3.2 El Banco tendrá el derecho a exigir que en los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco, se incluya una disposición que exija que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios permitan al Banco revisar sus cuentas y registros y cualquier otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Para estos efectos, el Banco tendrá el derecho a exigir que se incluya en contratos financiados con un préstamo del Banco una disposición que requiera que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con los proyectos financiados por el Banco por un período de tres (3) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción y pongan a la disposición del Banco nibilidad de los empleados o agentes de los oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco para responder a las consultas provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista o concesionario incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del

asunto por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario.

3.3 Los Oferentes deberán declarar y garantizar:

(a) Que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por el Banco y se obligan a observar las normas pertinentes;
(b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;
(c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
(d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco, ni han sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude o corrupción;
(e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con fraude o corrupción;
(f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
(g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 3.1 (b).

4. Oferentes elegibles

4.1 Un Oferente, y todas las partes que constituyen el Oferente, deberán ser originarios de países miembros del Banco. Los Oferentes originarios de países no miembros del Banco serán descalificados de participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. En la Sección V de este documento se indican los países miembros del Banco al igual que los criterios para determinar la nacionalidad de los Oferentes y el origen de los bienes y servicios. Los Oferentes originarios de un país miembro del Banco, al igual que los

bienes suministrados, no serán elegibles si:

(a) las leyes o la reglamentación oficial el país del Prestatario prohíbe relaciones comerciales con ese país; o

(b) por un acto de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de esa Organización, el país del prestatario prohíba las importaciones de bienes de ese país o cualquier pago a personas o entidades en ese país.

4.2 Un Oferente no deberá tener conflicto de interés. Los Oferentes que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Se considerará que los Oferentes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación si ellos:

(a) están o han estado asociados, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Comprador para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en la licitación para la adquisición de los bienes objeto de estos Documentos de Licitación; o

(b) presentan más de una Oferta en este proceso licitatorio, excepto si se trata de ofertas alternativas permitidas bajo la Cláusula 13 de las IAO. Sin embargo, esto no limita la participación de subcontratistas en más de una Oferta.

4.3 Un Oferente que ha sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3 de las IAO, será descalificado.

4.4 Las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

4.5 Los Oferentes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el Comprador razonablemente la solicite.

5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos

5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco de acuerdo con la Sección V, Países Elegibles, con la excepción de los casos indicados en la Cláusula 4.1 (a) y (b).

5.2 Para propósitos de esta cláusula, el término "bienes" incluye mercaderías, materias primas, maquinaria, equipos y plantas industriales; y "servicios conexos" incluye servicios tales como transporte, seguros, instalaciones, puesta en servicio, capacitación y mantenimiento inicial.

5.3 Los criterios para determinar el origen de los bienes y los servicios conexos se encuentran indicados en la Sección V, Países Elegibles.

B. Contenido de los Documentos de Licitación

6. Secciones de los Documentos de Licitación

6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y deben ser leídas en conjunto con cualquier enmienda emitida en virtud de la Cláusula 8 de las IAO.

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta
- Sección V. Países Elegibles

PARTE 2 –Requisitos de los Bienes y Servicios

- Sección VI. Lista de Requerimientos

PARTE 3 – Contrato

- Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)
- Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
- Sección IX. Formularios del Contrato

6.2 El Llamado a Licitación emitido por el Comprador no forma parte de los Documentos de Licitación.

6.3 El Comprador no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente del Comprador.

6.4 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la

información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.

7. Aclaración de los Documentos de Licitación

7.1 Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra en los **DDL.** El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Comprador por lo menos veintiún (21) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Comprador. Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y Subcláusula 24.2, de las IAO.

8. Enmienda a los Documentos de Licitación

8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.

8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.

8.3 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la Subcláusula 24.2 de las IAO.

C. Preparación de las Ofertas

9. Costo de la Oferta

9.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

10. Idioma de la Oferta

10.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y el Comprador deberán ser escritos en el idioma especificado en los **DDL.** Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma **especificado en** los **DDL**.

Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

11. Documentos que componen la Oferta

11.1 La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:

(a) Formulario de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las Cláusulas 12, 14 y 15 de las IAO;

(b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO, si se requiere;

(c) Confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO;

(d) evidencia documentada, de conformidad con la cláusula 16 de las IAO, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta;

(e) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible;

(f) evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAO, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación;

(g) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada; y

(h) cualquier otro documento requerido en los **DDL.**

12. Formulario de Oferta y Lista de Precios

12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

13. Ofertas Alternativas

13.1 A menos que se indique lo contrario en los **DDL,** no se considerarán ofertas alternativas.

14. Precios de la Oferta y Descuentos

14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

14.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla artículos pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.

14.3 El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

14.4 El Oferente cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.

14.5 Las expresiones CIP, FCA, CPT y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de *Incoterms* publicada por la Cámara de Comercio Internacional, según se indique en los **DDL.**

14.6 Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Oferente podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Asimismo, el Oferente podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:

(a) para bienes de origen en el País del Comprador:

(i) el precio de los bienes cotizados CIP (lugar de destino convenido) en el país del Comprador especificado en los **DDL**, incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los

componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

(ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue el País del Comprador a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente; y

(b) Para bienes de origen fuera del País del Comprador y que serán importados:

(i) el precio de los bienes cotizados CIP (lugar de destino convenido) en el país del Comprador, según se indica en los **DDL**;

(ii) además de los precios CIP indicados en (b)(i) anteriormente, el precio de los bienes a ser importados podrán ser cotizados FCA (lugar convenido) o CPT (lugar de destino convenido), si así se indica en los **DDL**;

(c) Para bienes de origen fuera del país del Comprador, e importados previamente

(i) el precio de los bienes cotizados CIP (lugar de destino convenido) en el país del Comprador, incluyendo el valor original de importación, más cualquier margen (o descuento); más cualquier otro costo relacionado, derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados o por pagar sobre los bienes previamente importados;

(ii) los derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados (deberán ser respaldados con evidencia documental) o pagaderos sobre los bienes previamente importados;

(iii) el precio de los bienes cotizados CIP (lugar de destino convenido) en el país del Comprador, excluidos los derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados o por pagar sobre los bienes previamente importados, que es la diferencia entre (i) y (ii) anteriores;

(iv) cualquier impuesto sobre la venta u otro impuesto pagadero en el país del Comprador sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente, y

(d) para los Servicios Conexos, fuera de transporte interno y otros servicios necesarios para hacer llegar los bienes a su destino final, cuando dichos Servicios Conexos están

especificados en la Lista Requerimientos:

(i) El precio de cada artículo que comprende los Servicios Conexos (inclusive cualquier impuesto aplicable).

14.7 Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria en los **DDL**. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO. Sin embargo, si de acuerdo con lo indicado en los **DDL,** los precios cotizados por el Oferente pueden ser ajustables durante la ejecución del Contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán rechazadas, y el ajuste de los precios se considerará igual a cero.

14.8 Si así se indica en la subcláusula 1.1 de las IAO, el Llamado a Licitación será por ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos). A menos que se indique lo contrario en los **DDL**, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Oferentes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAO, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.

15. Moneda de la Oferta

15.1 El Oferente cotizará en la moneda del País del Comprador la porción de la oferta correspondiente a gastos adquiridos en el país del Comprador, a menos que se indique lo contrario en los **DDL**.

15.2 Los Oferentes podrán expresar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. Los Oferentes que deseen que se les pague en varias monedas, deberán cotizar su oferta en esas monedas pero no podrán emplear más de tres monedas además de la del país del Comprador.

16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente

16.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO, los Oferentes deberán completar el Formulario de Oferta, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos

17.1 Con el fin de establecer la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos, de conformidad con la Cláusula 5 de las IAO, los Oferentes deberán completar las declaraciones de país de origen en los Formularios de Lista de Precios, incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos

18.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, Lista de Requerimientos.

18.2 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y Servicios.

18.3 Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc. necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período indicado en los **DDL**, a partir del inicio de la utilización de los bienes por el Comprador.

18.4 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a satisfacción del Comprador, que las substituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los Requisitos de los Bienes y Servicios.

19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente

19.1 La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del Comprador:

(a) que, si se requiere en los **DDL**, el oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en el país del Comprador deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la

Sección IV, Formularios de la Oferta.

(b) que, si se requiere en los **DDL,** en el caso de un Oferente que no está establecido comercialmente en el País del Comprador, el Oferente está o estará (si se le adjudica el contrato) representado por un Agente en el País del Comprador equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas;

(c) que el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

20. Período de Validez de las Ofertas

20.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período determinado en los **DDL** a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Comprador. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.

20.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. Si se hubiese solicitado una Garantía de Mantenimiento de Oferta, de acuerdo a la cláusula 21 de las IAO, también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas, con excepción de lo dispuesto en la Subcláusula 20.3 de las IAO.

20.3 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado mediante la aplicación de un factor que será especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado.

21. Garantía de Mantenimiento de Oferta

21.1 El Oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si así se estipula en los **DDL**.

21.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá expedirse por la cantidad especificada en los **DDL** y en la moneda del país del Comprador o en una moneda de libre convertibilidad,

y deberá:

(a) a opción del Oferente, adoptar la forma de una carta de crédito, o una garantía bancaria emitida por una institución bancaria, o una fianza emitida por una aseguradora;

(b) ser emitida por una institución de prestigio seleccionada por el Oferente y ubicada en un país elegible. Si la institución que emite la garantía está localizada fuera del país del Comprador, deberá tener una sucursal financiera en el país del Comprador que permita hacer efectiva la garantía;

(c) estar sustancialmente de acuerdo con alguno de los formularios de la Garantía de Mantenimiento de Oferta incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta, u otro formulario aprobado por el Comprador con anterioridad a la presentación de la oferta;

(d) ser pagadera a la vista ante solicitud escrita del Comprador en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en la Cláusula 21.5 de las IAO.

(e) ser presentada en original; no se aceptarán copias;

(f) permanecer válida por un período de 28 días posteriores a la fecha límite de la validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 20.2 de las IAO;

21.3 Si la Subcláusula 21.1 de las IAO exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.

21.4 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de los Oferentes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas tan prontamente como sea posible después que el Oferente adjudicado suministre su Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO.

21.5 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se podrá ejecutar si:

(a) un Oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta especificado por el Oferente en el Formulario de Oferta, salvo a lo estipulado en la Subcláusula 20.2 de

las IAO; o

(b) si el Oferente seleccionado:

(i) no firma el contrato de conformidad con la Cláusula 43 de las IAO;

(ii) no suministra la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO;

21.6 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) deberá ser emitido en nombre de la APCA que presenta la oferta. Si dicha APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en nombre de todos los futuros socios de la APCA tal como se denominan en la carta de intención mencionada en el Formulario de Información sobre el Oferente, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

22. Formato y firma de la Oferta

22.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 11 de las IAO y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además el Oferente deberá presentar el número de copias de la oferta que se indica en los **DDL** y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

22.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.

22.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas

23.1 Los Oferentes siempre podrán enviar sus ofertas por correo o entregarlas personalmente. Los Oferentes tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente cuando así se indique en los **DDL**.

(a) Los Oferentes que presenten sus ofertas por correo o las entreguen personalmente incluirán el original y cada copia de la oferta, inclusive ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la Cláusula 13 de las IAO, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y

debidamente identificados como "ORIGINAL" y "COPIA". Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre. El resto del procedimiento será de acuerdo con las Subcláusulas 23.2 y 23.3 de las IAO.

(b) Los Oferentes que presenten sus ofertas electrónicamente seguirán los procedimientos indicados en los **DDL** para la presentación de dichas ofertas.

23.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:

(a) llevar el nombre y la dirección del Oferente;

(b) estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección que se indica en la Subcláusula 24.1 de las IAO;

(c) llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las IAO y cualquier otra identificación que se indique en los **DDL**; y

(d) llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la Subcláusula 27.1 de las IAO.

Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

24. Plazo para presentar las Ofertas

24.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección y no más tarde que la fecha y hora que se indican en los **DDL.**

24.2 El Comprador podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

25. Ofertas tardías

25.1 El Comprador no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, en virtud de la Cláusula 24 de las IAO. Toda oferta que reciba el Comprador después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

26. Retiro, sustitución y

26.1 Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación

modificación de las Ofertas

por escrito, de conformidad con la Cláusula 23 de las IAO, debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización de acuerdo a lo estipulado en la Subcláusula 22.2 (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:

(a) presentadas de conformidad con las Cláusulas 22 y 23 de las IAO (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias) y los respectivos sobres deberán estar claramente marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION" y

(b) recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 24 de las IAO.

26.2 Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la Subcláusula 26.1 de las IAO serán devueltas sin abrir a los Oferentes remitentes.

26.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.

27. Apertura de las Ofertas

27.1 El Comprador llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas en los **DDL.** El procedimiento para apertura de ofertas presentadas electrónicamente si fueron permitidas, estará indicado en los **DDL** de conformidad con la Cláusula 23.1 de las IAO**.**

27.2 Primero se abrirán los sobres marcados como "RETIRO" y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán

en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

27.3 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta de requerirse; y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Solamente los descuentos y ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías, de conformidad con la Subcláusula 25.1 de las IAO.

27.4 El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Oferente y si hay retiro, sustitución o modificación; el precio de la Oferta, por lote si corresponde, incluyendo cualquier descuento y ofertas alternativas si estaban permitidas; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si se requería. Se le solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen la hoja de asistencia. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicado en línea si fue permitido ofertar electrónicamente.

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

28. Confidencialidad

28.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.

28.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.

28.3 No obstante lo dispuesto en la Subcláusula 28.2 de las IAO, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto

relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

29. Aclaración de las Ofertas

29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.

30. Cumplimiento de las Ofertas

30.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia oferta.

30.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Contrato; o

(b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o

(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por el Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

31. Diferencias, errores y omisiones

31.1 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa.

31.2 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.

31.3 A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión del Comprador, hay un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;

(b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;

(c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

31.4 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

32. Examen preliminar de las Ofertas

32.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y la documentación técnica solicitada en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.

32.2 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.

(a) Formulario de Oferta, de conformidad con la Subcláusula 12.1 de las IAO;

(b) Lista de Precios, de conformidad con la Subcláusula 12.2 de las IAO; y

(c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de

Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Subcláusula 21 de las IAO si corresponde.

33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica

33.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGC y de las CEC han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

33.2 El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las IAO, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios de los Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa.

33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, el Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO, la oferta será rechazada.

34. Conversión a una sola moneda

34.1 Para efectos de evaluación y comparación, el Comprador convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a la moneda única indicada en los **DDL** utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por la fuente y en la fecha especificada en los **DDL**.

35. Preferencia nacional

35.1 La preferencia nacional no será un factor de evaluación a menos que se indique lo contrario en los **DDL**.

36. Evaluación de las Ofertas

36.1 El Comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

36.2 Para evaluar las ofertas, el Comprador utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Cláusula 36 de las IAO. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.

36.3 Al evaluar las Ofertas, el Comprador considerará lo siguiente:

(a) el precio cotizado de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO;

(b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Subcláusula 31.3 de las IAO;

(c) el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAO;

(d) ajustes debidos a la aplicación de criterios de evaluación especificados en los **DDL** de entre los indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación;

(e) ajustes debidos a la aplicación de un margen de preferencia, si corresponde, de conformidad con la cláusula 35 de las IAO.

36.4 Al evaluar una oferta el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:

(a) en el caso de bienes de origen en el país del Comprador, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente;

(b) en el caso de bienes de origen fuera del País del Comprador, previamente importados o a ser importados, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente;

(c) ninguna disposición por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato, si estuviese estipulado en la oferta.

36.5 La evaluación de una oferta requerirá que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados de conformidad con la Subcláusula 36.3(d) de las IAO.

Si así se indica en los **DDL,** estos Documentos de Licitación permitirán que los Oferentes coticen precios separados por uno o más lotes, y permitirán que el Comprador adjudique uno o varios lotes a más de un Oferente. La metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada como la más baja, está detallada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

37. Comparación de las Ofertas

37.1 El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO.

38. Poscalificación del Oferente

38.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

38.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO.

38.3 Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas

39.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

F. Adjudicación del Contrato

40. Criterios de Adjudicación

40.1 El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación

Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, Lista de Requerimientos, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los **DDL**, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.

42. Notificación de Adjudicación del Contrato

42.1 Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Comprador notificará por escrito al Oferente seleccionado que su Oferta ha sido aceptada.

42.2 Mientras se prepara un Contrato formal y es perfeccionado, la notificación de adjudicación constituirá el Contrato.

42.3 El Comprador publicará en el sitio de Internet del UNDB

(*United Nations Development Business)* y en el sitio de Internet del Banco los resultados de la licitación, identificando la oferta y número de lotes y la siguiente información: (i) nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada oferta evaluada; (iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado. Después de la publicación de la adjudicación del contrato, los Oferentes no favorecidos podrán solicitar por escrito al Comprador explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Comprador, después de la adjudicación del Contrato, responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones.

43. Firma del Contrato

43.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Comprador enviará al Oferente seleccionado el Convenio y las Condiciones Especiales del Contrato.

43.2 El Oferente seleccionado tendrá un plazo de 28 días después de la fecha de recibo del Convenio para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.

43.3 Cuando el Oferente seleccionado suministre el Convenio firmado y la garantía de cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta, de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.

44. Garantía de Cumplimiento del Contrato

44.1 Dentro de los veintiocho (28) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, Formularios del Contrato, u otro formulario aceptable para el Comprador. El Comprador notificará inmediatamente el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.

44.2 Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o ejecutar la Declaración de

Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la siguiente más baja y que se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que el Comprador determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirise, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1	El Comprador es: Unidad Ejecutora de Saneamiento Urbano Etapa IV
IAO 1.1	Nombre: Licitación Púbica Internacional. BIENES 1 El número, identificación y nombres de los lotes que comprenden esta LPI son: **LOTE 1:** · Un anemómetro, · Un caudalímetro, · Un correntómetro, · Una draga Petersen. **LOTE 2:** · Un baño de agua (incubador de precisión), · Una bomba peristáltica de un canal, · Una bomba peristáltica planetaria multicanal, · Un destilador de agua. **LOTE 3:** · Tres bombas de vacío, · Tres trenes de filtración, · Un electródo para la medición de pH más solución de relleno. **LOTE 4:** · Un cromatógrafo de gases, · Un cromatógrafo líquido de alta presión (HPLC). **LOTE 5:** · Un turbidímetro, · Un sensor multiparámetro. **LOTE 6:** · Un extractor de grasas automático (batch de 6 muestras), · Una fluorescencia rayos X. **LOTE 7:** · Un equipo Microtox ®. O equivalente **LOTE 8:** · Un digestor de microondas, · Catorce vasijas de teflón para digestor microondas.

	LOTE 9: · Un registrador virtual de temperatura, · Seis sensores de temperatura para equipo registrador virtual de temperatura. **LOTE 10:** · Una cámara digital de fotos, · Un microscopio trinocular con adaptador y cámara de video. **LOTE 11:** · Un freezer horizontal, · Una heladera con freezer. **LOTE 12:** · Un lavavajilla industrial para el lavado de material de laboratorio. **LOTE 13:** · Un densímetro eléctrico para medir propiedades físicas del terreno, · Un aparato para control de la compactación del suelo mediante rigidez y módulo.
IAO 2.1	El nombre del Prestatario es: La República Oriental del Uruguay
IAO 2.1	El nombre del Proyecto es: Saneamiento Urbano de Montevideo IV Etapa Préstamo BID 1819/OC-UR
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección del Comprador es: UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN DE SANEAMIENTO 18 DE JULIO 1360 ESQ. EJIDO 9º PISO SECTOR SANTIAGO DE CHILE MONTEVIDEO Gtpsuiv@piso9.imm.gub.uy Código postal: : 11.200 URUGUAY Teléfono: (5982)19501366 Facsímile:(5982)19501991

	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10.1	El idioma en que se debe presentar la oferta es: ESPAÑOL.
IAO 11.1(h)	Los Oferentes deberán presentar el siguiente documento adicional con su oferta: certificado de representación
IAO 13.1	**No** se **considerarán** ofertas alternativas.
IAO 14.5	La edición de Incoterms es Incoterms 2000
IAO 14.6 (a)(i), (b)(i) y (c)(iii)	Los lugares de destino convenido son: · Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carrretas sin número (CP 11.200) para **Lotes 1 a 12**; · y Unidad Ejecutora de Saneamiento Urbano, 18 de julio 1360 Piso 9º sector Sgo.de Chile, para **Lote 13**.
IAO 14.6 (b)(ii)	Además del precio CIP especificado en la cláusula 14.6 (b)(i) de las IAO, el precio de los bienes de origen fuera del país del comprador deberá ser cotizado: DDP
IAO 14.7	Los precios cotizados por el Oferente no serán ajustables.
IAO 14.8	Los precios cotizados para cada lote deberán corresponder por lo menos al 100 % de los artículos listados para cada lote. Los precios cotizados para cada artículo de un lote deberán corresponder por lo menos a un 100 por ciento de las cantidades especificadas de este artículo dentro de este lote.
IAO 15.1	El Oferente no está obligado a cotizar en la moneda del país del Comprador la porción del precio de la oferta que corresponde a gastos incurridos en esa moneda.
IAO 15.2	El Oferente tendrá presente que podrá expresar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. En el caso de que el precio estuviese expresado en una moneda distinta a la del país del comprador el pago se efectuará en dólares estadounidenses a la tasa de venta del día de pago.
IAO 18.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: 18 (dieciocho) meses.
IAO 19.1 (a)	Se requiere la Autorización del Fabricante.
IAO 19.1 (b)	Se requieren *s*ervicio y mantenimiento de los equipos posteriores a la venta.

IAO 20.1	El plazo de validez de la oferta será de 90 días.
IAO 21.1	(a) no se requiere Garantía de Mantenimiento de la Oferta . (b) La oferta deberá incluir una "Declaración de Mantenimiento de la Oferta" utilizando el formulario incluido en la Sección IV Formularios de la Oferta.
IAO 21.2	El monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser: NO APLICA
IAO 22.1	Además de la oferta original, el número de copias es: dos Todas las copias requeridas deben hacerse del original. Si hay discrepancias entre el original y las copias, prevalecerá el original
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	Los Oferentes no tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente.
IAO 23.2 (c)	Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación: No corresponde indicar leyendas adicionales de identificación.
IAO 24.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección del Comprador es: UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN DE SANEAMIENTO 18 DE JULIO 1360 ESQ. EJIDO 9º PISO SECTOR SANTIAGO DE CHILE MONTEVIDEO URUGUAY La fecha límite para presentar las ofertas es: ……de 2008 a las 17:30 hrs.
IAO 27.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: 18 de julio 1360 y Ejido Número de Piso/Oficina: 9º Piso / Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento Urbano

	Ciudad: Montevideo País: Uruguay Fecha: …… de 2008 Hora: ……..Poner hora
	E. Evaluación y Comparación de las Ofertas
IAO 34.1	Los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas se convertirán a moneda nacional (pesos uruguayos), utilizando el arbitraje y/o tipo de cambio interbancario fondo BCU tipo vendedor fijado por el Banco Central del Uruguay, 10 (diez) días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
IAO 35.1	La Preferencia Nacional no será un factor de evaluación de la oferta.
IAO 36.3 (d)	Los ajustes se determinarán utilizando los siguientes criterios de entre los enumerados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. (a) Desviación en el plan de entregas: No corresponde a efectos del ajuste de precios para la evaluación de ofertas, pero sí se considerará el cumplimiento del requisito establecido en la Sección III Criterios de Evaluación (a) Plan de Entregas. (b) Desviación en el plan de pagos: No corresponde. (c) El costo de reemplazo de componentes importantes, repuestos obligatorios y servicio: No corresponde (c) Disponibilidad en el país del Comprador de repuestos y servicios posteriores a la venta para el equipo ofrecido en la oferta: No corresponde (d) (e) Los costos estimados de operación y mantenimiento durante la vida del equipo: No corresponde (f) El rendimiento y productividad del equipo ofrecido: No corresponde.
IAO 36.6	Los Oferentes podrán cotizar precios separados por uno o más lotes
IAO 44.2	El oferente que durante el período de vigencia de la Declaración de Mantenimiento de Oferta, desista de la misma, podrá ser suspendido por la Intendencia Municipal de Montevideo por un período de cinco años del Registro de Proveedores del Municipio de Montevideo.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Índice

1. Preferencia Nacional (IAO 35.1)

2. Criterios de Evaluación (IAO 36.3(d))

3. Contratos Múltiples (IAO 36.6)

4. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2)

1. Preferencia Nacional (IAO 35.1) NO APLICA

2. Criterios de Evaluación (IAO 36.3(d))

Al evaluar el costo de una oferta, el Comprador deberá considerar, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14.6 de las IAO, uno o más de los siguientes factores estipulados en la Subcláusula 36.3(d) de las IAO y en los **DDL** en referencia a la Cláusula IAO 36.3(d), aplicando los métodos y criterios indicados a continuación.

(a) Plan de entregas (según el código de Incoterms indicado en los **DDL**)

Los Bienes detallados en la Lista de bienes deberán ser entregados dentro del plazo aceptable estipulado en la Sección VI, Plan de Entregas. Las ofertas con propuestas de entrega posteriores a la fecha límite se considerarán que no cumplen con lo solicitado.

(b) Variaciones en el Plan de Pagos.

Las CEC no consideran variaciones en el plan de pagos establecido por el Comprador.

(c) Costo del reemplazo de principales componentes de reemplazo, repuestos obligatorios y servicios.

Los artículos y las cantidades de piezas ensambladas, componentes, repuestos y accesorios opcionales extras, que posiblemente se necesiten durante el período inicial de funcionamiento especificado en los **DDL**, Subcláusula 18.3 que se presenta en la Lista de Bienes no serán considerados para fines de evaluación.
No se agregará al precio de la oferta ningún ajuste al costo total de los bienes.

(d) Disponibilidad en el país del Comprador de repuestos y servicios para los equipos ofrecidos en la licitación después de la venta .

No se considerará como factor de ajuste en la evaluación y comparación de ofertas

(e) Costos estimados de operación y mantenimiento.

No se considerará como factor de ajuste en la evaluación y comparación de ofertas

(f) Desempeño y productividad del equipo
No se considerará como factor de ajuste en la evaluación y comparación de ofertas

3. Contratos Múltiples (IAO 36.6)

El Comprador adjudicará contratos múltiples al Oferente que ofrezca la combinación de ofertas que sea evaluada como la más baja (un contrato por oferta) y que cumpla con los criterios de

Calificación Posterior (en esta Sección III, Subcláusula 38.2 de las IAO, Requisitos de Calificación Posterior).

El Comprador:

(a) evaluará solamente los lotes o contratos que contengan por lo menos el porcentaje de los artículos por lote y de cantidades por artículo que se establece en la Subcláusula 14.8 de las IAO.

(b) tendrá en cuenta:

(i) la oferta evaluada como la más baja para cada lote.

4. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2) NO APLICA

Sección IV. Formularios de la Oferta

Indice de Formularios

Formulario de Información sobre el Oferente 42
Formulario de Información sobre los Miembros de la Asociación en Participación, Consorcio Asociación (APCA) 44
Formulario de la Oferta 46
Listas de Precios por lote y origen de los bienes 49
Declaración de Mantenimiento de la Oferta 75
Autorización del Fabricante 77

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPI BIENES 1

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro de la APCA]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* Í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO. Í Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), carta de intención de formar la APCA, o el Convenio de APCA, de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO. Í Si se trata de un ente gubernamental del País del Comprador, documentación que acredite su

autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAO.

Formulario de Información sobre los Miembros de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [*Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPI BIENES 1

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Nombre jurídico del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) *[indicar el Nombre jurídico del miembro la APCA]*
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) *[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro de la APCA]*
4. Año de constitución o incorporación del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro de la APCA]*
5. Dirección jurídica del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) en el País donde está constituido o incorporado: *[Dirección jurídica del miembro de la APCA en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro de la APCA]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro de la APCA]* Números de teléfono y facsímile*: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro de la APCA]* Dirección de correo electrónico: *[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro de la APCA]*

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.

☐ Si se trata de un ente gubernamental del País del Comprador, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAO.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPI BIENES 1
Llamado a Licitación No.: 1
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos y nos comprometemos a que estos Bienes y Servicios Conexos sean originarios de países miembros del Banco: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Subcláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;

(g) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es una APCA, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor]*

(h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Subcláusula 4.2 de las IAO;

(i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del País del Comprador o normativas oficiales, de conformidad con la Subcláusula 4.3 de las IAO;

(j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

(k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Formularios de Listas de Precios

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen fuera del País del Comprador a ser Importados

Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAO

Fecha:_____
LPI BIENES 1_____
Página N° _____ de _____

LOTE 1

1	2	3	4	5	6	7
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario de acuerdo con IAO 14.6(b)(i) sin impuestos	Precio Total DDP por artículo (Col. 5 x 6)
[indicar el número del artículo]	*[indicar el nombre de los Bienes]*	*[indicar el país de origen de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega propuesta]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario DDP por unidad]*	*[indicar el precio total DDP por artículo]*
1	ANEMOMETRO			1		
2	CAUDALIMETRO			1		
3	CORRENTOMETRO			1		
4	DRAGA PETERSEN			1		
			Precio Total			

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen en el País del Comprador

País del Comprador

_____

Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15

Fecha:_____
LPI: BIENES 1_____
Página N° _____ de _____

LOTE 1

1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario DDP *[indicar lugar de destino convenido]* de cada artículo sin impuestos	Precio Total DDP por cada artículo (Col. 4×5)	Costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador % de la Col. 5	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+7)
[indicar No. de Artículo*]*	*[indicar nombre de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega ofertada]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar precio unitario DDP]*	*[indicar precio total DDP por cada artículo]*	*[indicar el costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como un % del precio DDP de cada artículo]*	*[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]*	*[indicar* precio total por artículo *]*
1	ANEMOMETRO		1					
2	CAUDALIMETRO		1					
3	CORRENTOMETRO		1					
4	DRAGA PETERSEN		1					
							Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen fuera del País del Comprador a ser Importados

Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAO

Fecha:_____
LPI: BIENES 1_____
Página N° _____ de _____

LOTE 2

1	2	3	4	5	6	7
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario de acuerdo con IAO 14.6(b)(i) sin impuestos	Precio Total DDP por artículo (Col. 5 x 6)
[indicar el número del artículo]	*[indicar el nombre de los Bienes]*	*[indicar el país de origen de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega propuesta]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario DDP por unidad]*	*[indicar el precio total DDP por artículo]*
5	BAÑO DE AGUA (INCUBADOR DE PRECISION)			1		
6	BOMBA PERSISTALTICA DE UN CANAL			1		
7	BOMBA PERSISTALTICA PLANETARIA MULTICANAL			1		
8	DESTILADOR DE AGUA			1		
				Precio Total		

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen en el País del Comprador

País del Comprador _____	Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15	Fecha:_____ LPI: BIENES 1_____ Página N° _____ de _____

LOTE 2

1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario DDP *[indicar lugar de destino convenido]* de cada artículo sin impuestos	Precio Total DDP por cada artículo (Col. 4×5)	Costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador % de la Col. 5	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+7)
[indicar No. de Artículo*]*	*[indicar nombre de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega ofertada]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar precio unitario DDP]*	*[indicar precio total DDP por cada artículo]*	*[indicar el costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como un % del precio DDP de cada artículo]*	*[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]*	*[indicar* precio total por artículo *]*
5	BAÑO DE AGUA (INCUBADOR DE PRECISION)		1					
6	BOMBA PERSISTALTICA DE UN CANAL		1					
7	BOMBA PERSISTALTICA PLANETARIA MULTICANAL		1					
8	DESTILADOR DE AGUA		1					
							Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen fuera del País del Comprador a ser Importados

Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAO

Fecha:_____
LPI: BIENES 1_____
Página N° _____ de _____

LOTE 3

1	2	3	4	5	6	7
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario de acuerdo con IAO 14.6(b)(i) sin impuestos	Precio Total DDP por artículo (Col. 5 x 6)
[indicar el número del artículo]	*[indicar el nombre de los Bienes]*	*[indicar el país de origen de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega propuesta]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitarioDDP por unidad]*	*[indicar el precio total DDP por artículo]*
9	BOMBA DE VACIO			3		
10	TREN DE FILTRACION			3		
11	ELECTRODO PARA MEDICION DE PH + SOLUCION DE RELLENO			1		
			Precio Total			

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen en el País del Comprador

País del Comprador _____	Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15	Fecha:_____ LPI: BIENES 1_____ Página N° _____ de _____

LOTE 3

1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio UnitarioDDP *[indicar lugar de destino convenido]* de cada artículo sin impuestos	Precio Total DDP por cada artículo (Col. 4×5)	Costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador % de la Col. 5	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+7)
[indicar No. de Artículo*]*	*[indicar nombre de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega ofertada]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar precio unitario DDP]*	*[indicar precio total DDP por cada artículo]*	*[indicar el costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como un % del precio DDP de cada artículo]*	*[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]*	*[indicar* precio total por artículo *]*
9	BOMBA DE VACIO		3					
10	TREN DE FILTRACION		3					
11	ELECTRODO PARA MEDICION DE PH + SOLUCION DE RELLENO		1					
							Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen fuera del País del Comprador a ser Importados

Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAO

Fecha:_____
LPI: BIENES 1_____
Página N° _____ de _____

LOTE 4

1	2	3	4	5	6	7
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario de acuerdo con IAO 14.6(b)(i) sin impuestos	Precio Total DDP por artículo (Col. 5 x 6)
[indicar el número del artículo]	*[indicar el nombre de los Bienes]*	*[indicar el país de origen de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega propuesta]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario DDP por unidad]*	*[indicar el precio total DDP por artículo]*
12	CROMATOGRAFO DE GASES			1		
13	CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTA PRESION (HPLC)			1		
			Precio Total			

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen en el País del Comprador

País del Comprador

_____

Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15

Fecha:_____
LPI: BIENES 1_____
Página N° _____ de _____

LOTE 4

1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario DDP *[indicar lugar de destino convenido]* de cada artículo sin impuestos	Precio Total DDP por cada artículo (Col. 4×5)	Costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador % de la Col. 5	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+7)
[indicar No. de Artículo*]*	*[indicar nombre de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega ofertada]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar precio unitario DDP]*	*[indicar precio total DDP por cada artículo]*	*[indicar el costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como un % del precio DDP de cada artículo]*	*[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]*	*[indicar* precio total por artículo *]*
12	CROMATOGRAFO DE GASES		1					
13	CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTA PRESION (HPLC)		1					
							Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen fuera del País del Comprador a ser Importados

Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAO

Fecha:_____
LPI: BIENES 1_____
Página N° _____ de _____

LOTE 5

1	2	3	4	5	6	7
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario de acuerdo con IAO 14.6(b)(i) sin impuestos	Precio Total DDP por artículo (Col. 5 x 6)
[indicar el número del artículo]	*[indicar el nombre de los Bienes]*	*[indicar el país de origen de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega propuesta]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario DDP por unidad]*	*[indicar el precio total DDP por artículo]*
14	TURBIDIMETRO			1		
15	SENSOR MULTIPARAMETRO			1		
			Precio Total			

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen en el País del Comprador

País del Comprador _____	Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15	Fecha:_____ LPI: BIENES 1_____ Página N° _____ de _____

LOTE 5

1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio UnitarioDDP *[indicar lugar de destino convenido]* de cada artículo sin impuestos	Precio Total DDP por cada artículo (Col. 4×5)	Costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador % de la Col. 5	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+7)
[indicar No. de Artículo*]*	*[indicar nombre de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega ofertada]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar precio unitario DDP]*	*[indicar precio total DDP por cada artículo]*	*[indicar el costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como un % del precio DDP de cada artículo]*	*[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]*	*[indicar* precio total por artículo *]*
14	TURBIDIMETRO		1					
15	SENSOR MULTIPARAMETRO		1					
							Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen fuera del País del Comprador a ser Importados

Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAO

Fecha:_____
LPI: BIENES 1_____
Página N° _____ de _____

LOTE 6

1	2	3	4	5	6	7
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario de acuerdo con IAO 14.6(b)(i) sin impuestos	Precio Total DDP por artículo (Col. 5 x 6)
[indicar el número del artículo]	*[indicar el nombre de los Bienes]*	*[indicar el país de origen de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega propuesta]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario DDP por unidad]*	*[indicar el precio total DDP por artículo]*
16	EXTRACTOR DE GRASAS AUTOMATICO (BATCH DE 6 MUESTRAS)			1		
17	FLUORESCENCIA RAYOS X			1		
			Precio Total			

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen en el País del Comprador

País del Comprador _____	Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15	Fecha:_____ LPI: BIENES 1_____ Página N° _____ de _____

LOTE 6

1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario DDP *[indicar lugar de destino convenido]* de cada artículo sin impuestos	Precio Total DDP por cada artículo (Col. 4×5)	Costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador % de la Col. 5	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+7)
[indicar No. de Artículo*]*	*[indicar nombre de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega ofertada]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar precio unitario DDP]*	*[indicar precio total DDP por cada artículo]*	*[indicar el costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como un % del precio DDP de cada artículo]*	*[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]*	*[indicar* precio total por artículo *]*
16	EXTRACTOR DE GRASAS AUTOMATICO (BATCH DE 6 MUESTRAS)		1					
17	FLUORESCENCIA RAYOS X		1					
							Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen fuera del País del Comprador a ser Importados

Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAO

Fecha:_____
LPI: BIENES 1_____
Página N° _____ de _____

LOTE 7

1	2	3	4	5	6	7
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario de acuerdo con IAO 14.6(b)(i) sin impuestos	Precio Total DDP por artículo (Col. 5 x 6)
[indicar el número del artículo]	*[indicar el nombre de los Bienes]*	*[indicar el país de origen de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega propuesta]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario DDP por unidad]*	*[indicar el precio total DDP por artículo]*
18	EQUIPO MICROTOX ®			1		
				Precio Total		

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen en el País del Comprador

País del Comprador _____	Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15	Fecha:_____ LPI: BIENES 1_____ Página N° _____ de _____

LOTE 7

1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario DDP *[indicar lugar de destino convenido]* de cada artículo sin impuestos	Precio Total DDP por cada artículo (Col. 4×5)	Costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador % de la Col. 5	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+7)
[indicar No. de Artículo*]*	*[indicar nombre de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega ofertada]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar precio unitario DDP]*	*[indicar precio total DDP por cada artículo]*	*[indicar el costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como un % del precio DDP de cada artículo]*	*[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]*	*[indicar* precio total por artículo *]*
18	EQUIPO MICROTOX ®		1					
							Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen fuera del País del Comprador a ser Importados

Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAO

Fecha:_____
LPI: BIENES 1_____
Página N° _____ de _____

LOTE 8

1	2	3	4	5	6	7
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario de acuerdo con IAO 14.6(b)(i) sin impuestos	Precio Total DDP por artículo (Col. 5 x 6)
[indicar el número del artículo]	*[indicar el nombre de los Bienes]*	*[indicar el país de origen de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega propuesta]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario DDP por unidad]*	*[indicar el precio total DDP por artículo]*
19	DIGESTOR DE MICROONDAS			1		
20	VASIJAS DE TEFLON PARA DIGESTOR DE MICROONDAS			14		
				Precio Total		

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen en el País del Comprador

País del Comprador _____	Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15	Fecha:_____ LPI: BIENES 1_____ Página N° _____ de _____

LOTE 8

1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario DDP *[indicar lugar de destino convenido]* de cada artículo sin impuestos	Precio Total DDP por cada artículo (Col. 4×5)	Costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador % de la Col. 5	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+7)
[indicar No. de Artículo*]*	*[indicar nombre de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega ofertada]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar precio unitario DDP]*	*[indicar precio total DDP por cada artículo]*	*[indicar el costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como un % del precio DDP de cada artículo]*	*[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]*	*[indicar* precio total por artículo *]*
19	DIGESTOR DE MICROONDAS		1					
20	VASIJAS DE TEFLON PARA DIGESTOR DE MICROONDAS		14					
							Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen fuera del País del Comprador a ser Importados

Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAO

Fecha:_____
LPI: BIENES 1_____
Página N° _____ de _____

LOTE 9

1	2	3	4	5	6	7
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario de acuerdo con IAO 14.6(b)(i) sin impuestos	Precio Total DDP por artículo (Col. 5 x 6)
[indicar el número del artículo]	*[indicar el nombre de los Bienes]*	*[indicar el país de origen de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega propuesta]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario DDP por unidad]*	*[indicar el precio total DDP por artículo]*
21	REGISTRADOR VIRTUAL DE TEMPERATURA			1		
22	SENSOR DE TEMPERATURA PARA EQUIPO REGISTRADOR VIRTUAL DE TEMPERATURA			6		
				Precio Total		

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen en el País del Comprador

País del Comprador _____	Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15	Fecha:_____ LPI: BIENES 1_____ Página N° _____ de _____

LOTE 9

1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario DDP *[indicar lugar de destino convenido]* de cada artículo sin impuestos	Precio Total DDP por cada artículo (Col. 4×5)	Costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador % de la Col. 5	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+7)
[indicar No. de Artículo*]*	*[indicar nombre de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega ofertada]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar precio unitario DDP]*	*[indicar precio total DDP por cada artículo]*	*[indicar el costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como un % del precio DDP de cada artículo]*	*[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]*	*[indicar* precio total por artículo *]*
21	REGISTRADOR VIRTUAL DE TEMPERATURA		1					
22	SENSOR DE TEMPERATURA PARA EQUIPO REGISTRADOR VIRTUAL DE TEMPERATURA		6					
							Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen fuera del País del Comprador a ser Importados

Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAO

Fecha:_____
LPI: BIENES 1_____
Página N° _____ de _____

LOTE 10

1	2	3	4	5	6	7
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario de acuerdo con IAO 14.6(b)(i) sin impuestos	Precio Total DDP por artículo (Col. 5 x 6)
[indicar el número del artículo]	*[indicar el nombre de los Bienes]*	*[indicar el país de origen de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega propuesta]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario DDP por unidad]*	*[indicar el precio total DDP por artículo]*
23	CÁMARA DIGITAL DE FOTOS			1		
24	MICROSCOPIO TRINOCULAR CON ADAPTADOR Y CÁMARA DE VIDEO			1		
				Precio Total		

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen en el País del Comprador

País del Comprador _____	Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15	Fecha:_____ LPI: BIENES 1_____ Página N° _____ de _____

LOTE 10

1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario DDP *[indicar lugar de destino convenido]* de cada artículo sin impuestos	Precio Total DDP por cada artículo (Col. 4×5)	Costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador % de la Col. 5	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+7)
[indicar No. de Artículo*]*	*[indicar nombre de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega ofertada]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar precio unitario DDP]*	*[indicar precio total DDP por cada artículo]*	*[indicar el costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como un % del precio DDP de cada artículo]*	*[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]*	*[indicar* precio total por artículo *]*
23	CÁMARA DIGITAL DE FOTOS		1					
24	MICROSCOPIO TRINOCULAR CON ADAPTADOR Y CÁMARA DE VIDEO		1					
							Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen fuera del País del Comprador a ser Importados

Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAO

Fecha:_____
LPI: BIENES 1_____
Página N° _____ de _____

LOTE 11

1	2	3	4	5	6	7
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario de acuerdo con IAO 14.6(b)(i) sin impuestos	Precio Total DDP por artículo (Col. 5 x 6)
[indicar el número del artículo]	*[indicar el nombre de los Bienes]*	*[indicar el país de origen de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega propuesta]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario DDP por unidad]*	*[indicar el precio total DDP por artículo]*
25	FREEZER HORIZONTAL			1		
26	HELADERA CON FREEZER			1		
				Precio Total		

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen en el País del Comprador

País del Comprador _____	Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15	Fecha:_____ LPI: BIENES 1_____ Página N° _____ de _____

LOTE 11

1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario DDP *[indicar lugar de destino convenido]* de cada artículo sin impuestos	Precio Total DDP por cada artículo (Col. 4×5)	Costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador % de la Col. 5	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+7)
[indicar No. de Artículo*]*	*[indicar nombre de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega ofertada]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar precio unitario DDP]*	*[indicar precio total DDP por cada artículo]*	*[indicar el costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como un % del precio DDP de cada artículo]*	*[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]*	*[indicar* precio total por artículo *]*
25	FREEZER HORIZONTAL		1					
26	HELADERA CON FREEZER		1					
							Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen fuera del País del Comprador a ser Importados

Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAO

Fecha:_____
LPI: BIENES 1_____
Página N° _____ de _____

LOTE 12

1	2	3	4	5	6	7
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario de acuerdo con IAO 14.6(b)(i) sin impuestos	Precio Total DDP por artículo (Col. 5 x 6)
[indicar el número del artículo]	*[indicar el nombre de los Bienes]*	*[indicar el país de origen de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega propuesta]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario DDP por unidad]*	*[indicar el precio total DDP por artículo]*
27	LAVAVAJILLA INDUSTRIAL PARA EL LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO			1		
				Precio Total		

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen en el País del Comprador

País del Comprador _____	Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15	Fecha:_____ LPI: BIENES1_____ Página N° _____ de _____

LOTE 12

1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario DDP *[indicar lugar de destino convenido]* de cada artículo sin impuestos	Precio Total DDP por cada artículo (Col. 4×5)	Costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador % de la Col. 5	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+7)
[indicar No. de Artículo*]*	*[indicar nombre de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega ofertada]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar precio unitario DDP]*	*[indicar precio total DDP por cada artículo]*	*[indicar el costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como un % del precio DDP de cada artículo]*	*[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]*	*[indicar* precio total por artículo *]*
27	LAVAVAJILLA INDUSTRIAL PARA EL LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO		1					
							Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen fuera del País del Comprador a ser Importados

Monedas de acuerdo con la Subcláusula 15 de las IAO

Fecha:_____
LPI: BIENES 1_____
Página N° _____ de _____

LOTE 13

1	2	3	4	5	6	7
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario de acuerdo con IAO 14.6(b)(i) sin impuestos	Precio Total DDP por artículo (Col. 5 x 6)
[indicar el número del artículo]	*[indicar el nombre de los Bienes]*	*[indicar el país de origen de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega propuesta]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario DDP por unidad]*	*[indicar el precio total DDP por artículo]*
28	EQUIPO DENSIMETRO ELECTRICO PARA MEDIR PROPIEDADES FISICAS DEL TERRENO			1		
29	EQUIPO PARA CONTROL DE LA COMPACTACION DEL SUELO MEDIANTE RIGIDEZ Y MODULO			1		
				Precio Total		

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lista de Precios por Lote: Bienes de origen en el País del Comprador

País del Comprador _____	Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15	Fecha:_____ LPI: BIENES 1_____ Página N° _____ de _____

LOTE 13

1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario DDP *[indicar lugar de destino convenido]* de cada artículo sin impuestos	Precio Total DDP por cada artículo (Col. 4×5)	Costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador % de la Col. 5	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+7)
[indicar No. de Artículo*]*	*[indicar nombre de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega ofertada]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar precio unitario DDP]*	*[indicar precio total DDP por cada artículo]*	*[indicar el costo de la mano de obra, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como un % del precio DDP de cada artículo]*	*[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]*	*[indicar* precio total por artículo *]*
28	EQUIPO DENSIMETRO ELECTRICO PARA MEDIR PROPIEDADES FISICAS DEL TERRENO		1					
29	EQUIPO PARA CONTROL DE LA COMPACTACION DEL SUELO MEDIANTE RIGIDEZ Y MODULO		1					
							Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
LPI : BIENES 1
Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: Unidad Ejecutora de Saneamiento Urbano Etapa IV

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de cinco años contado a partir de la vigencia de la Declaración de Mantenimiento de Oferta si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

(a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o

(b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos a firmar el Convenio, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO.

3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

[Nota: Entendemos que si somos una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en el nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si la APCA no ha sido legalmente constituido en el momento de presentar la oferta, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá ser en nombre de todos los miembros futuros tal como se enumeran en la carta de intención mencionada en la Subcláusula 16.1 de las IAO.]

Firmada: *[insertar la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican]*. En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Fechada el _____ día de _____ de 200_____ *[indicar la fecha de la firma]*

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDL****.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
LPI BIENES 1

A: Unidad Ejecutora de Saneamiento Urbano Etapa IV

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 200__ *[fecha de la firma]*

Sección V. Países Elegibles

Elegibilidad para el suministro de bienes, la contratación de obras y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

a) Países Prestatarios:

(i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

b) Países no Prestatarios:

(i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Republica de Corea, Suecia y Suiza.

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

i) es ciudadano de un país miembro; o

ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y

ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios

Sección VI. Lista de Requisitos

Índice

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas 84
2 Especificaciones Técnicas……...91
5. Inspecciones y Pruebas 110

Notas para la preparación de la Lista de Requisitos

El Comprador deberá incluir la Lista de Requisitos en los documentos de licitación, y deberá abarcar como mínimo, una descripción de los bienes y servicios a ser proporcionados y un plan de entregas.

La Lista de Requisitos tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los Oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, particularmente la Lista de Precios, para la cual se proporciona un formulario en la Sección IV. Además, la Lista de Requisitos, conjuntamente con la Lista de Precios, servirá como base en caso de que haya una variación de cantidades en el momento de la adjudicación del contrato, de conformidad con la Cláusula 41 de las IAO.

La fecha o el plazo de entrega deberá ser establecido cuidadosamente, teniendo en cuenta: (a) las implicaciones de los términos de entrega estipulados en las IAO, de conformidad con las provisiones de los *Incoterms* (es decir, los términos CIP, FCA y CPT especifican que "la entrega" ocurre cuando los bienes son entregados a los transportistas), y (b) la fecha establecida aquí a partir de la cual empiezan las obligaciones del Proveedor relacionadas con la entrega (es decir, la notificación de adjudicación, la firma del contrato, la apertura o confirmación de la carta de crédito).

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido según se indica en los DDL	Fecha de Entrega	
					Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente *[a ser especificada por el Oferente]*
1	ANEMOMETRO Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	
2	CAUDALIMETRO Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	*[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]*
3	CORRENTOMETRO Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	

4	DRAGA PETERSEN Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	
5	BAÑO DE AGUA Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	
6	BOMBA PERISTALTICA DE UN CANAL Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	
7	BOMBA PERISTALTICA PLANETARIA MULTICANAL Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	
8	DESTILADOR DE AGUA Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	

9	BOMBA DE VACIO Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	3	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	
10	TREN DE FILTRACION COMPLETO Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	3	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	
11	ELECTRODO PARA LA MEDICION DE PH MAS SOLUCION DE RELLENO Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	
12	CROMATOGRAFO DE GASES Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	
13	CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTA PRESION (HPLC) Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	

14	TURBIDIMETRO Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	
15	SENSOR MULTIPARAMETRO Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	
16	EQUIPO EXTRACTOR DE GRASAS AUTOMATICO (BATCH DE 6 MUESTRAS) Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	
17	FLUORESCENCIA RAYOS X Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	
18	EQUIPO MICROTOX Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	

19	DIGESTOR DE MICROONDAS Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	
20	VASIJAS DE TEFLON PARA DIGESTOR MICROONDAS Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	14	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	
21	REGISTRADOR VIRTUAL DE TEMPERATURA Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	
22	SENSOR DE TEMPERATURA PARA EQUIPO REGISTRADOR VIRTUAL DE TEMPERATURA Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	6	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	
23	CÁMARA DIGITAL DE FOTOS Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	

24	MICROSCOPIO TRINOCULAR CON ADAPTADOR Y CÁMARA DE VIDEO Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	
25	FREEZER HORIZONTAL Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	
26	HELADERA CON FREEZER Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	
27	LAVAVAJILLA INDUSTRIAL PARA EL LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	
28	EQUIPO DENSIMETRO ELECTRICO PARA MEDIR PROPIEDADES FISICAS DEL TERRENO Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento 18 de Julio 1360 9º Piso Sector Santiago de Chile .	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	

29	EQUIPO PARA CONTROL DE LA COMPACTACION DEL SUELO MEDIANTE RIGIDEZ Y MODULO Ver 3 – Especificaciones Técnicas Sección VI Lista de Requisitos	1	Unidad	Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento 18 de Julio 1360 9º Piso Sector Santiago de Chile .	*90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato*	

3. Especificaciones Técnicas

ANEMOMETRO

Características:
- Equipo digital transportable para la medición de la velocidad de viento.
- De baja fricción.
- Unidades de medida m/s, km/h.
- Rango entre 0 y 30m/s o entre 0 y 120 km/h
- Botón de mínimo y máximo con recall y auto apagado
- Exactitud de medida: 2% lectura mínima
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

Alimentación de energía:
- Batería de 9V o pilas.

CAUDALIMETRO

Características:
- Sensor magnético (no molinete) en resina epoxi resistente a aguas contaminadas
- Sensor de velocidad desde 0,000 y 2,500 m/s
- Con indicador de velocidad en m/s
- Con función de promedio a intervalos regulables
- Apto para aguas poco profundas
- Medidas superiores a 3 cm de profundidad
- Largo de los cables entre 5 y 10.
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento.

Alimentación de energía:
- Baterías recargables

Bienes y servicios conexos:
- Accesorios solicitados: varilla de acero inoxidable o equivalente graduada, cable de transmisión de datos; caja para guarda equipo y accesorios.
- Se deberá asegurar el servicio y mantenimiento del equipo indicando donde se localiza, por un plazo mínimo de un año luego de la recepción definitiva
- Se cotizarán repuestos y accesorios opcionales extras individualmente, para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas.

CORRENTOMETRO

Características:

- Correntómetro efectivo para medidas en tiempo real construido en titanio o equivalente para ser aplicado en medidas de corriente en ríos y costa, liviano para ser embarcado en embarcaciones pequeñas.
- Sensor de velocidad tipo impulsor de estireno de alto impacto. Rango: de 0,3 a 5 m/s, exactitud ± 1,5 % de la lectura hasta 0,15 m/s y ± 0,004% para lecturas mayores.
- Dirección: tipo "Flux gate compass" o equivalente rango de 0 a 360º; exactitud: ± 2.5º; resolución: 0.5º.
- Software: para el data logger compatible con Windows XP.
- Memoria: 512 Kb (tiempo aprox. de duración una semana tomando medidas cada 10 segundos).
- Unidad de display: para operación en tiempo real, puesta en marcha y colecta de datos.
- Cable: de 50 metros con carrete.
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

Alimentación de energía:

- Interna: 1 Dcell. Batería alcalina de 1.5 V (duración aprox. 30 días para lectura cada 10 segundos).
- Externa: baterías de 12-20V de corriente continua.

Bienes y servicios conexos:

- Kit de herramientas
- Estuche para transporte rígido para protección, sin ruedas.
- Se deberá asegurar el servicio y mantenimiento del equipo indicando donde se localiza, por un plazo mínimo de un año luego de la recepción definitiva.
- Se cotizarán repuestos y accesorios opcionales extras, individualmente, que el oferente considere conveniente para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas.

DRAGA PETERSEN

Características:

- Muestreador clásico de agua dulce en fondos duros.
- Chapeado en Zinc o equivalente para prevenir la corrosión. Fabricado en hierro fundido y acero laminado.
- Cucharón de bordes cónicos.
- Cerrojo de aguja seguro.
- Pivote con cucharón de doble pala.
- Incluye caja para transportarla rígida y sin ruedas y pesas para lastre
- Tamaño de mínimo 12pulgadas x12 pulgadas (30 x 30 cm. mínimo)
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

Bienes y servicios conexos:

- Accesorios solicitados: guinche, 2 cables, uno de 25 metros y otro de 50 metros.
- Se deberá asegurar el servicio y mantenimiento del equipo indicando donde se localiza, por un plazo mínimo de un año luego de la recepción definitiva

- Se cotizarán repuestos y accesorios opcionales extras, individualmente, que el oferente considere conveniente para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas.

BAÑO DE AGUA (Incubador de precisión)

Características:
- En acero inoxidable con elementos de calefacción en piso y paredes laterales.
- Rango de temperatura entre 10ºC y 95ºC mínimo
- Variación de temperatura menor a ± 0.2ºC medida a 44ºC
- Doble protección de sobretemperatura electrónico y mecánico – Sensor de temperatura de platino o equivalente "sensor Pt100 (DIN class A)" – Alarma visual de temperatura si la misma se excede en más de 10ºC.
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

Alimentación de energía:
- 220 V y 50 Hz, en su defecto proporcionar transformador adecuado.

Bienes y servicios conexos:
- Se deberá asegurar el servicio y mantenimiento del equipo indicando donde se localiza, por un plazo mínimo de un año luego de la recepción definitiva
- Se cotizarán repuestos y accesorios opcionales extras, individualmente, que el oferente considere conveniente para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas.

BOMBA PERISTALTICA DE UN CANAL

Características:
- Para la dosificación de medios de cultivo
- Motor por paso
- Flujo entre 1 y 1000 mL/min o un rango que contenga esos límites, sin que se cambien las condiciones de trabajo solicitadas.
- Velocidad variable entre 3.5 y 350rpm o un rango que contenga esos límites, sin que se cambien las condiciones de trabajo solicitadas.
- Control electrónico
- Control PLC con lectura digital
- Cuerpo Acero Inoxidable o equivalente
- Manguera silicona o equivalente
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

Alimentación de energía:
- 220 V y 50 Hz

Bienes y servicios conexos:
- Se deberá asegurar el servicio y mantenimiento del equipo indicando donde se localiza, por un plazo mínimo de un año luego de la recepción definitiva
- Se cotizarán repuestos y accesorios opcionales extras, individualmente, que el oferente considere conveniente para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar

el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas.

BOMBA PERISTALTICA PLANETARIA MULTICANAL

Características:
- 24 canales mínimo
- Para dosificación y renovación automática de medios en ensayos biológicos.,
- Digital
- De velocidad variable rango entre 0.003 y 35 mL/min o un rango que contenga esos límites, sin que se cambien las condiciones de trabajo solicitadas
- Display de 4 dígitos (mínimo) que muestre velocidad de flujo
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

Alimentación de energía:
- 220 V y 50 Hz

Bienes y servicios conexos:
- Se deberá asegurar el servicio y mantenimiento del equipo indicando donde se localiza, por un plazo mínimo de un año luego de la recepción definitiva
- Se cotizarán repuestos y accesorios opcionales extras, individualmente, que el oferente considere conveniente para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas,

DESTILADOR DE AGUA

Características:
- Diseño estacionario, para proveer agua destilada
- Capaz de remover sólidos inorgánicos y orgánicos que alcance una temperatura de punto de ebullición superior a los 100ºC con el fin de eliminar todas las bacterias y pirógenos
- En acero inoxidable o bronce/cobre o equivalente estañados, provisto de un sistema de corte cuando el flujo de agua sea bajo o se interrumpa
- Con dos sistemas separados de suministro de energía, una para la unidad principal y otra para el sistema de corte por bajo flujo de agua.
- Con sistema de venteo incorporado en el condensador para la remoción de gases contaminantes. El agua que ingresa al condensador es precalentada para disminuir el consumo energético
- Con el condensador horizontal, doble pared en el evaporador, que incluya el sistema de baffles para eliminar pirógeno.
- Resistividad : 0.3 MΩ-cm mínimo
- Consumo de agua fría suministro: máximo 75 LPH
- Conexiones de suministro de agua: water: 1/4” NPT(M), 3/8” NPT(M)
- Agua fría: 1/4” NPT(M)
- Drenaje: 1/2” NPT(M)
- Rango de presión de entrada: 40 a 90 psi o un rango que contenga esos límites, sin que se cambien las condiciones de trabajo solicitadas
- Potencia: aprox. 6 Kw mínimo

- Corte de protección: 120 VAC.
- Suministro de agua destilada: mínimo de 7.5 LPH
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

Alimentación de energía:

- 240 VAC, 60 Hz, 25 A

Bienes y servicios conexos:

- Se deberá asegurar el servicio y mantenimiento del equipo indicando donde se localiza, por un plazo mínimo de un año luego de la recepción definitiva
- Se cotizarán repuestos y accesorios opcionales extras, individualmente, que el oferente considere conveniente, para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas.

BOMBA DE VACIO

Características:

- Rotatoria
- Capacidad de aceite ≤ a 0.9L
- Flujo ≥ a 95 L/min
- Para realizar el vacío en los trenes de filtración (Tipo "Dosivac DV95").
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

Alimentación de energía:

- 220V y 50Hz

Bienes y servicios conexos:

- Se deberá asegurar el servicio y mantenimiento del equipo indicando donde se localiza, por un plazo mínimo de un año luego de la recepción definitiva
- Se cotizarán repuestos y accesorios opcionales extras, individualmente, que el oferente considere conveniente, para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas.

TREN DE FILTRACION COMPLETO

Características:

- En acero inoxidable
- Capacidad de los conos mínimo 100 , máximo 200 mL
- Que incluya: conos, fritas, y juntas de fritas

Bienes y servicios conexos:

- Repuestos solicitados**:** se debe incluir en la cotización dos juegos de juntas por tren (total 6 juntas de fritas)

ELECTRODO PARA LA MEDICION DE PH MAS SOLUCION DE RELLENO

Características:
- De vidrio
- Cuerpo Epoxi
- Doble junta con bulbo sumergible con pollerita
- Apto para diferentes tipo de muestras
- Conector tipo BNC
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

Bienes y servicios conexos:
- Se cotizarán repuestos y accesorios opcionales extras, individualmente, que el oferente considere conveniente, para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas.

CROMATOGRAFO DE GASES

Características:
- Completo, con Unidad de Control y procesamiento de datos.
- Inyector automático completo con accesorios para mínimo 10 viales. Con autosampler de mínimo 40 viales de volúmen mínimo = 2 mL.
- Un puerto de inyección "split" y un puerto "on-column".
- Trampa de oxígeno-agua
- Horno para mínimo dos columnas que permita gradiente de temperatura.
- Detectores FID y micro ECD.Opcional posibilidad de ampliación para detector MS
- Mínimo dos columnas semicalipares de 30 m para hidrocarburos y pesticidas.
- Hardware y software compatible con el equipo para la adquisición y procesamiento de cromatogramas.
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

Alimentación de energía:
- 220 V

Bienes y servicios conexos:
- Accesorios básicos y herramientas requeridos para la instalación y el trabajo:
  - Conectores, caños de conexión (30 metros mínimo)llaves, manómetros para nitrógeno
  - Generador de hidrógeno para cromatógrafo de gases 200 ml/min.mínimo
  - 6 microjeringas de 10 microlitros mínimo para inyección manual
  - Septos para puertos de inyección
  - 200 viales mínimo compatibles con inyector automático
- Repuestos solicitados:
  - Liners de inyección para cada puerto "split" y "splitless" y para "on-column"
  - Septos
  - Repuestosde trampa de oxígeno
- Que incluya servicio de instalación y entrenamiento en el Laboratorio de Calidad Ambiental mínimo 30 horas para un mínimo de 3 personas.
- Se deberá asegurar el servicio y mantenimiento del equipo indicando donde se localiza, por un plazo mínimo de un año luego de la recepción definitiva.

- Se cotizarán repuestos y accesorios opcionales extras, individualmente, que el oferente considere conveniente para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas.

CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTA PRESION (HPLC)

Características:

- Completo, con Unidad de Control y procesamiento de datos
- Inyector manual y automático completo con accesorios para mínimo 40 muestras de volúmen mínimo = 2mL, opcional con refrigeración
- Sistema de gradiente cuaternario de solventes con desgasificador en línea para gradiente de solventes.
- Horno de columna
- Detectores con arreglo de diodos y conductividad.
- Hardware y software asociado compatible con el equipo para la adquisición y procesamiento de cromatogramas.
- Conectores
- Tubos de conexión (50m mínimo)
- Mínimo un Kit de llaves o herramientas adecuado al equipo
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

Alimentación de energía:

- 220V y 50 Hz

Bienes y servicios conexos:

- Accesorios solicitados:
  - Tres microjeringas que permita dosificar 100 microlitros o mayor pero graduada con el fin de poder medir el volúmen indicado
  - Accesorios básicos y herramientas requeridos para la instalación y el trabajo con diferentes columnas.
  - Posibilidad de ampliación para detector MS
  - Precolumnas y columnas de supresión electrolítica:
    - para resolver fluoruro, bromuro, cloruro, nitrato, nitrito, fosfato, y sulfato con los siguientes límites de detección (MDL): de aniones (N-Nitrito: 50 microgramos/L; N-Nitrato: 50 microgramos/L; sulfato 50 microgramos/L; fosfato 14 microgramos/L; cationes (amonio MDL 10 microgramos/L)
    - hidrocarburos de cadena corta
- Repuestos solicitados:
  - 2 filtros de entrada de fase móvil
  - Tubuladura de teflón y de metal
  - Juntas
  - 2 sellos de bombas
  - 3 soportes portafiltros para muestras
  - 200 membranas para filtrar muestras
- Que incluya servicio de instalación y entrenamiento en el Laboratorio de Calidad Ambiental mínimo 30 horas para un mínimo de 3 personas.
- Se deberá asegurar el servicio y mantenimiento del equipo indicando donde se localiza, por un plazo mínimo de un año luego de la recepción definitiva.

- Se cotizarán repuestos y accesorios opcionales extras, individualmente, que el oferente considere conveniente para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas.

TURBIDIMETRO

Características:
- Para monitoreo y reportes de turbidez en aguas, efluentes, y aguas de proceso.
- Equipo digital,
- Medidas de la concentración del contenido de partículas en agua por nefelometría.
- Todos los resultados son expresados en unidades NTU de 0 a 1000 NTU en una pantalla LCD de mínimo ½" alto.
- Con auto alerta de calibración cuando la calibración es necesaria.
- Rango: entre 0-1000 NTU.
- Escalas de 0-10.00 NTU, de 0-100.0 NTU y de 0-1000NTU.
- Resolución 0.01, 0.1 y 1 NTU
- Exactitud: de 0-10.00.± 1% de la lectura, de 0-100.0.± 2% de la lectura, de 0-1000.± 5% de la lectura.
- Fuente de luz: lámpara de tungsteno, fotodetector: fotodiodo de sílice.
- Incluyendo como mínimo: 3 celdas con estándares para las escalas 0-10.00 NTU, de 0-100.0 NTU y de 0-1000 NTU; 2 celdas de medida.
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

Alimentación de energía:
- 220V y 50 Hz
- Baterías recargables

Bienes y servicios conexos:
- Se deberá asegurar el servicio y mantenimiento del equipo indicando donde se localiza, por un plazo mínimo de un año luego de la recepción definitiva.
- Se cotizarán repuestos y accesorios opcionales extras, individualmente, que el oferente considere conveniente para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas.

SENSOR MULTIPARAMETRO

Características:
- Microprocesador de medida digital con sonda con cuerpo de acero inoxidable o equivalente cambio de membrana de OD de fácil instalación.
- Medidas de:

– Oxígeno disuelto: OD: Rango: 0 - 20 mg/L o un rango que contenga esos límites, sin que se cambien las condiciones de trabajo solicitadas, Resolución : 0,01 mg/L -),

– Conductividad: Rango de: 0 - 200 mS o un rango que contenga esos límites, sin que se cambien las condiciones de trabajo solicitadas. Resolución: <0,05%, celda de 4 electrodos con una constante de celda de 5.0/cm ± 4%

- Salinidad: Rango : 0 - 80 ppt[(1)] o un rango que contenga esos límites, sin que se cambien las condiciones de trabajo solicitadas, Resolución: 0,1 ppt[(1)] - y
- Temperatura: Rango: 0 - 45ºC o un rango que contenga esos límites, sin que se cambien las condiciones de trabajo solicitadas Resolución: 0,1ºC
- Cable de 50 pies (15 metros) mínimo.

- El sistema posibilite la lectura simultanea de la medida de temperatura (ºC) y uno de los otros tres parámetros.
- Capaz de almacenar mínimo 50 ó más juegos de datos. Con capacidad para salvar los datos
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

(1) Nota ppt significa partes por mil

Alimentación de energía:

Baterías recargables

Bienes y servicios conexos:

- Se deberá asegurar el servicio y mantenimiento del equipo indicando donde se localiza, por un plazo mínimo de un año luego de la recepción definitiva.
- Se cotizarán repuestos y accesorios opcionales extras, individualmente, que el oferente considere conveniente para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas.

EQUIPO EXTRACTOR DE GRASAS AUTOMATICO (BATCH DE 6 MUESTRAS)

Características:

- Equipo automático completo en un solo paso (TIPO DE EXTRACCION SOXLHET)
- Con el solvente confinado y recuperación del mismo.
- El sistema consistirá en tres unidades: de extracción, de control y de operativa.
- La extracción se realiza en forma automática en cuatro pasos: calentamiento, extracción, recuperación del solvente y presecado.
- Tiempo de extracción entre 40 y 60 minutos.
- Capacidad del batch: 6 muestras
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

Alimentación de energía:

- 220V

Bienes y servicios conexos:

- <u>Accesorios solicitados:</u>
  - 2 sets de vasijas de aluminio o equivalente , total 12 unidades
  - 1 set de sellos para condensadores de “VITON” (6 unidades)
  - 1 set de sellos para condensadores de “BUTYL” (6 unidades)
  - 6 anillos de teflón para sellado de los condensadores
  - Dispensador de solvente
- Se deben incluir notas de aplicación para extracción de grasas y aceites en muestras líquidas (efluentes, cursos de agua, etc.), semisólidas (lodos) y sólidas.
- Se deberá asegurar el servicio y mantenimiento del equipo indicando donde se localiza, por un plazo de mínimo un año luego de la recepción definitiva.

- Se cotizarán repuestos y accesorios opcionales extras, individualmente, que el oferente considere conveniente para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas.

FLUORESCENCIA RAYOS X

Características:
- Equipo de mesa compacto completo, con Unidad de Control y procesamiento de datos.
- Equipo dispersivo en energía que no requiera refrigeración con Nitrógeno líquido y que permita hacer análisis cuantitativo sin patrones.
- Análisis de trazas de sodio a uranio.
- Límites de detección, en suelos, inferior para:
  plomo a 50 mg/kg. y cromo 20mg/Kg
- Hardware y software asociado compatible con el equipo para la adquisición y procesamiento de datos.
- Accesorios para procesar muestras de: barros, suelos y líquidos
- Inyector automático de muestras
- Accesorios básicos requeridos para la instalación.
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

Alimentación de energía:
- 220V Y 50 Hz

Bienes y servicios conexos:
- Repuestos solicitados:
  - Filtros de pilar
  - Celdas de muestras para uso general sin tapa 300 piezas
  - Film (mylar) para celdas de muestras 500 hojas
  - Film de polipropileno para celdas de muestras (para 300 muestras)
- Que incluya servicio de instalación y entrenamiento en el Laboratorio de Calidad Ambiental mínimo 40 horas para un mínimo de 3 personas.
- Se deberá asegurar el servicio y mantenimiento del equipo indicando donde se localiza, por un plazo mínimo de un año luego de la recepción definitiva.
- Se cotizarán repuestos y accesorios opcionales extras, individualmente, que el oferente considere conveniente, para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas.

EQUIPO MICROTOX ® O EQUIVALENTE

Características:
- Equipo Microtox® o equivalente500 Analyzer, para detección rápida de toxicidad aguda y crónica en agua y sedimentos empleando la bacteria *VIBRO FISCHERI*
- **Incluyendo:**

- 1 Microtox Ovni ® o equivalente v1.18 COMPATIBLE PARA Window 98/2000/XP
- 1 Microtox o equivalente Reagent Combo Pack Bacteria Vibro Fischeri
- 2 Microtox o equivalente Acute Reagent

- 1 Microtox o equivalente Diluent
  - 1 Microtox o equivalente Osmotic Adusting Sol´n
  - 1 Microtox Reconstitution Solution o equivalente
  - 1 Disposable Glass Cubete
  - 1 paquete de 1000 columnas de filtro y tubos de fase sólida
  - 1 paquete de 1000 punteros (tips) de largo extendido para pruebas en fase sólida
  - 1 Diluyente Microtox o equivalente para fase sólida. Uso en sedimentos.
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

Alimentación de energía:

- 220V y 50 Hz

Bienes y servicios conexos:

- Que incluya servicio de instalación y entrenamiento en el Laboratorio de Calidad Ambiental mínimo 20 horas para un mínimo de 3 personas.
- Se deberá asegurar el servicio y mantenimiento del equipo indicando donde se localiza, por un plazo mínimo de un año luego de la recepción definitiva.
- Se cotizarán repuestos y accesorios opcionales extras, individualmente, que el oferente considere conveniente, para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas.

DIGESTOR DE MICROONDAS

Características:

- Horno microondas completo con cavidad de acero inoxidable o equivalente revestido de fluoropolímero ácido resistente
- De capacidad mínima 47 litros
- Con temperaturas y presiones de hasta 300ºC y 102 Kg/cm² máximo para la digestión de muestras orgánicas e inorgánicas.
- Adecuado para realizar extracciones con ácidos y solventes orgánicos (que cubra los requerimientos de *SW 846 Methods 3015, 3051 y 3546)*
- Debe proveer sistema de remoción de gases. Con control continuo de presión y temperatura.
- Debe cumplir con normas internacionales en cuanto a requerimientos de emisiones y de seguridad.
- Debe incluir sistema de control de presión y temperatura.
- Sensor de presión
- Sensor de temperatura
- Software de diagnóstico interno, propio del equipo.
- Debe contar con salida a impresora y compatibilidad con PC
- Potencia de salida: mínimo 1200 W
- Soporte y juego de vasijas completo, mínimo 12 vasijas
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

Alimentación de energía:

- 220V C.A., 50 Hz

Bienes y servicios conexos:

- Accesorios solicitados: soporte y juego de vasijas completo, mínimo 20 vasijas.
- Que incluya servicio de instalación y entrenamiento en el Laboratorio de Calidad Ambiental mínimo 20 horas para un mínimo de 3 personas.

- Se deberá asegurar el servicio y mantenimiento del equipo indicando donde se localiza, por un plazo mínimo de un año luego de la recepción definitiva.
- Se cotizarán repuestos y accesorios opcionales extras, individualmente, que el oferente considere conveniente, para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas.

VASIJAS DE TEFLON o EQUIVALENTE PARA DIGESTOR DE MICROONDAS

Características:
- Vasija de Teflon® o equivalente.
- Compatible con modelo HP-500 Plus, PFA
- Volumen =100mL, máxima presion= 350psi.(23,8 Kg/cm²)
- Máxima temperatura =210ºC,
- Material de la camisa "Composite" avanzado,
- Material del soporte Polipropileno con cubierta resistente al calor TFM® o equivalente
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

REGISTRADOR VIRTUAL DE TEMPERATURA

Características:
- Registrador de medidas analógicas con alta precisión compatible con varios tipos de sensores
- La colecta de datos es realizada en la PC, sin contacto eléctrico, por interfaz óptica usando el software -Windows compatible 95/98/2000/xp
- Permite plotear e imprimir gráficos, listar las adquisiciones y exportar datos para otros softwares W98/2000/Me/XP. y planillas.
- Acepta funciones matemáticas para conversión de registros.
- Compatible con trillo DIN, canales analógicos en la unidad básica y que permite expansión por medio de módulos adicionales.
- Mínimo 6 canales universales múltiple sensor.
- Resolución de mínimo 12 bits, precisión: 0,15% del fondo de escala.
- Capacidad: minimo 80000 registros.
- Auto zero y auto span
- Comunicación RS485 aislada con protocolo MODBUS RTU
- Intervalo entre medidas: de 0,5 s a 30 días.
- Reloj interno compatible
- Alimentación por batería interna
- Intervalo entre medidas: programable de 0,2s mínimo (para 1 canal) a 1 mes mínimo.
- Alarmas de ALTA y BAJA programados individualmente por canal.
- Temperatura de operación: 0-75ºC o un rango que contenga esos límites, sin que se cambien las condiciones de trabajo solicitadas.
- Gabinete en ABS: versión estándar IP65 o equivalente , opcional a prueba de agua IP67 o equivalente .
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

Alimentación de energía:
- 220v y 50 Hz

Bienes y servicios conexos:

- Que incluya servicio de instalación y entrenamiento en el Laboratorio de Calidad Ambiental mínimo 10 horas para un mínimo de 3 personas.
- Se deberá asegurar el servicio y mantenimiento del equipo indicando donde se localiza, por un plazo mínimo de un año luego de la recepción definitiva.
- Se cotizarán repuestos y accesorios opcionales extras, individualmente, que el oferente considere conveniente, para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas.

SENSOR DE TEMPERATURA PARA EQUIPO REGISTRADOR VIRTUAL DE TEMPERATURA

Características:

- Sensores externos
- Para estufas y baños de agua de precisión.
- Con conexión al sistema registrador virtual de temperatura
- Termopares para lecturas entre 20º y 60 ± 0,2 ºC o un rango que contenga esos límites, sin que se cambien las condiciones de trabajo solicitadas
- Todos los termopares deben tener linealización con el software.

Dichos sensores deben ser estrictamente compatibles con el registrador de tempereratura

- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

Alimentación de energía:

- 220v y 50 Hz

Bienes y servicios conexos:

- Que incluya servicio de instalación.
- Se deberá asegurar el servicio y mantenimiento del equipo indicando donde se localiza, por un plazo mínimo de un año luego de la recepción definitiva.
- Se cotizarán repuestos y accesorios opcionales extras, individualmente, que el oferente considere conveniente, para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas.

CÁMARA DIGITAL DE FOTOS

Características:

- 6.0 MP (6 millones de píxeles) mínimo
- Zoom óptico 5x mínimo (equivalente a 28-140 mm)
- Pantalla LCD de 6,4 cm / 2,5 “mínimo
- Cuerpo metálico compacto
- A prueba de los choques hasta una altura de mínimo un metro y medio, y sumergible hasta un mínimo de tres metros.
- Flash incorporado.
- Modo Super Macro hasta 5 cm (angular)
- 10 modos de escena mínimo

- Función de grabación de vídeo con sonido (hasta la capacidad de la tarjeta de memoria)
- Memoria interna 512 Mb mínimo
- Ranura para tarjeta de memoria XD
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

Alimentación de energía:

- Baterías o pilas recargables

Bienes y servicios conexos:

- Accesorios solicitados:
  - Tarjeta de memoria adicional de 512Mb.
  - Pilas recargables
  - Bolso porta cámara para protección.
- Se deberá asegurar el servicio y mantenimiento del equipo indicando donde se localiza, por un plazo mínimo de un año luego de la recepción definitiva.
- Se cotizarán repuestos y accesorios opcionales extras, individualmente, que el oferente considere conveniente, para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas.

MICROSCOPIO TRINOCULAR CON ADAPTADOR Y CÁMARA DE VIDEO

Características:

- Microscopio trinocular con rotación 360º
- Diseño ergométrico,
- Portaobjetivos quíntuples,
- Objetivos con corrección a infinito.
- Condensador para campo claro.
- Tubo adaptador de cámara de captura
- Incluye cámara de vídeo digital color de alta resolución captura hasta 14fps con corrección de Gamma “signal gain”.
- Accesorios para conexión a PC empleando puerto USB
- Software de captura y análisis de imágenes “IMAGE-PROEXPRESS” o equivalente de captura de imágenes. Empleado para identificación y conteo de algas, y evaluación de daño a organismos en tiempo real.
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

Alimentación de energía:

- 220V y 50Hz ó suministrar la transformación adecuada.

Bienes y servicios conexos:

- Se deberá asegurar el servicio y mantenimiento del equipo indicando donde se localiza, por un plazo mínimo de un año luego de la recepción definitiva.
- Se cotizarán repuestos y accesorios opcionales extras, individualmente, que el oferente considere conveniente, para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas.

FREEZER HORIZONTAL

Características:
- Capacidad: mínimo 600 litros
- Dos puertas con llave
- Doble acción (freezer/refrigerador)
- Botón de congelamiento rápido, con luz indicadora
- Descongelado manual
- Frío húmedo, temperatura que alcance los -24ºC
- Desagüe frontal
- Ruedas que faciliten su traslado
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

Alimentación de energía:
- 220V y 50Hz

Bienes y servicios conexos:
- Se deberá asegurar el servicio y mantenimiento del equipo indicando donde se localiza, por un plazo mínimo de un año luego de la recepción definitiva.
- Se cotizarán repuestos y accesorios opcionales extras, individualmente, que el oferente considere conveniente, para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas.

HELADERA CON FREEZER

Características:
- Frío Seco: temperatura del freezer que alcance los –24ºC
- Capacidad: mínimo 400 litros
- Estantes de vidrio templado regulables con borde antiderrame
- Compartimiento y función de congelamiento rápido
- Alarma para puerta abierta y pérdida de frío
- Puertas invertibles
- Compartimiento extra frío
- Freezer de gran capacidad: 125 litros mínimo
- Gran capacidad de almacenamiento mejorando la distribución
- Pies niveladores
- Ruedas
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

Alimentación de energía:
- 220V y 50Hz

Bienes y servicios conexos:
- Se deberá asegurar el servicio y mantenimiento del equipo indicando donde se localiza, por un plazo mínimo de un año luego de la recepción definitiva
- Se cotizarán repuestos y accesorios opcionales extras, individualmente, que el oferente considere conveniente, para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas.

LAVAVAJILLA INDUSTRIAL PARA EL LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO

Características:
- Industrial
- Construido en acero inoxidable calidad AISI 304.
- Capacidad de producción equivalente a: 600 a 700 platos por hora y 3000 cubiertos por hora.
- Tiempo de ciclo 120 segundos o menor.
- Potencia igual o superior a 6.5 Kw.
- Medidas 59.5 x 65 x 81.5 cm. Iguales o menores
- Canastos para lavado de materiales.
- Que incluya manuales de operación y mantenimiento

Alimentación de energía:
- 220V y 50Hz

Bienes y servicios conexos:
- Se deberá asegurar el servicio y mantenimiento del equipo indicando donde se localiza, por un plazo mínimo de un año luego de la recepción definitiva

- Se cotizarán repuestos y accesorios opcionales extras, individualmente, que el oferente considere conveniente, para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas.

EQUIPO DENSIMETRO ELECTRICO PARA MEDIR PROPIEDADES FISICAS DEL TERRENO

Características:
- Para uso en campo en obras de construcción
- Portátil
- No nuclear
- Capaz de medir en terreno densidad húmeda típica de suelos compactados
- Exactitud densidad seca: 3% de pruebas estándares
- Rango de contenido de humedad: típicos de suelos compactados
- Temperaturas de operación entre 0 ºC Y 50 ºC o un rango que contenga esos límites, sin que se cambien las condiciones de trabajo solicitadas

- Humedad de operación entre 5 y 90% o equivalente sin condensación
- Consola 13.5" x 12" x 6" (34 cm. x 30 cm. x 15 cm.) o un rango que contenga esos límites, sin que se cambien las condiciones de trabajo solicitadas Unidades Sistema Internacional
- Debe poderse utilizar en rellenos de zanjas, bases y sub-bases de pavimentos típicos (asfalto, hormigón, granulares, tratamientos, etc)

Alimentación de energía:
- Celda de plomo recargable de 12 v, 4.0 Ah. Duración mínimo 8 horas a plena carga.

Bienes y servicios conexos:
- Accesorios solicitados:

- Consola
- 4 electródos ahusados
- martillo
- conector y cables del suelo
- plantilla
- sonda de temperatura
- cargador de batería

- Se cotizarán repuestos y accesorios extras individualmente que el oferente considere conveniente, para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas..
- Que incluya la instrucción para un mínimo de 3 personas para su uso y al menos tres pruebas en campo y la comparación con medidas de laboratorio de suelos de la Intendencia de Montevideo.

EQUIPO PARA CONTROL DE LA COMPACTACION DEL SUELO MEDIANTE RIGIDEZ Y MODULO

Características:

- Para uso en campo en obras de construcción.
- Portátil.
- No nuclear.
- Capaz de medir en terreno rigidez estructural de capa de 3 a 70 MN/m. como mínimo Capaz de medir en terreno modulo de Young de 30 a 600 Mpa.como mínimo.
- Profundidad de medición hasta 30 cm.
- Posibilidad de utilizar pilas "D"
- Método estándar de prueba ASTM D 6758
  "Standard test method for measuring stiffness and apparent modulus of soil and soil-aggregate in-place by an electro-mechanical method"
- Unidades sistema internacional
- Debe poderse utilizar en bases y sub-bases para controlar la ganancia de resistencia de materiales estabilizados con cal, cemento, polímeros entre otros.

Bienes y servicios conexos:

- Accesorios solicitados:
  - Caja de transporte
  - Manual
  - Baterías
  - Adaptador infrarojo con software incluído.
  - Masa de verificación
- Se cotizarán repuestos y accesorios extras individualmente. que el oferente considere conveniente, para 18 meses de uso del equipo, pero cuyo monto no debe superar el 20% del valor total del equipo. No se considerará como factor de ajuste al evaluar y comparar las ofertas.
- Que incluya la instrucción a un mínimo de 3 personas para su uso y al menos tres pruebas en campo y la comparación con medidas de laboratorio de suelos de la Intendencia de Montevideo.

♦ **Garantía de los bienes**

El proveedor garantizará que todos los bienes o materiales suministrados en virtud del contrato son nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.

♦ **Normas**

Los bienes suministrados de conformidad con el presente llamado se ajustarán a la versión autorizada de la norma que rija en el país de origen de los bienes, entendiéndose por tal la más reciente que haya sido publicada por la entidad competente de ese país

♦ **Embalaje**

El proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de entrega indicado en el contrato.

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los Bienes y Servicios Conexos deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas y Normas
1 a 29	Autorización del fabricante	Ver sección IV Formularios de la Oferta
1 a 29	Especificaciones técnicas del fabricante	Detallada documentación a efectos de ilustrar sobre características, construcción, funcionamiento, dispositivos especiales, entre otros, de los equipos ofrecidos. Estarán redactadas o traducidas al idioma español.
1 a 29	Instalación	Instalación por el proveedor en el lugar de entrega, de los equipos que así lo requieran.
12 a 13 17 a 19 y 21	Capacitación	Capacitación en el uso del equipo de acuerdo a las guías proporcionadas por el proveedor para un mìnimo de 3 personas y un máximo de 5, en el Laboratorio de Calidad Ambiental. Guía de reparación y diagnóstico de fallas más comunes. Se deberá asegurar una comunicación "on line" entre las partes.
28 y 29	Capacitación	Instrucción a un mínimo de 3 personas y un máximo de 5, incluyendo la realización de pruebas en campo.

1 a 29 (1)	Certificado del proveedor	Ver Sección IX Formularios del Contrato

(1) Se requiere "Certificado de Proveedor" para los artículos cuyo monto supere los U$S 5.000 (cinco mil dólares estadounidenses), y para lotes que superen los U$S 30.000 (treinta mil dólares estadounidenses).

5. Inspecciones y Pruebas

El comprador exige la prueba e inspección de todos los artículos para corroborar que los artículos suministrados sean los del contrato así como verificar:

a) El funcionamiento de los equipos de laboratorio

b) El buen estado de los distintos artículos

Las inspecciones y pruebas serán realizadas por el comprador en el lugar de entrega.

Si los bienes inspeccionados o probados no se ajustaran a las especificaciones, el comprador podrá rechazarlos y el proveedor deberá, sin cargo para el comprador, reemplazarlos o modificarlos en la medida necesaria para cumplir con las especificaciones
La recepción definitiva de lo adquirido será efectuada una vez que los bienes inspeccionados o probados se ajusten a las especificaciones contenidas en el presente pliego.

PARTE 3 – Contrato

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

Índice de Cláusulas

1. Definiciones 113
2. Documentos del Contrato 114
3. Fraude y Corrupción 114
4. Interpretación 118
5. Idioma 119
6. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) 119
7. Elegibilidad 119
8. Notificaciones 121
9. Ley aplicable 121
10. Solución de controversias 121
11. Alcance de los suministros 121
12. Entrega y documentos 122
13. Responsabilidades del Proveedor 122
14. Precio del Contrato 122
15. Condiciones de Pago 122
16. Impuestos y derechos 122
17. Garantía Cumplimiento 123
18. Derechos de Autor 123
19. Confidencialidad de la Información 124
20. Subcontratación 125
21. Especificaciones y Normas 125
22. Embalaje y Documentos 125
23. Seguros 126
24. Transporte 126
25. Inspecciones y Pruebas 126
26. Liquidación por Daños y Perjuicios 127
27. Garantía de los Bienes 127
28. Indemnización por Derechos de Patente 128
29. Limitación de Responsabilidad 130
30. Cambio en las Leyes y Regulaciones 130
31. Fuerza Mayor 130
32. Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato 131
33. Prórroga de los Plazos 131
34. Terminación 132
35. Cesión 133

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

1. Definiciones

1.1. Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna:

(a) "Banco" significa el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o cualquier fondo administrado por el Banco.

(b) "Contrato" significa el Convenio celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.

(c) "Documentos del Contrato" significa los documentos enumerados en el Convenio, incluyendo cualquier enmienda.

(d) "Precio del Contrato" significa el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Convenio, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.

(e) "Día" significa día calendario.

(f) "Cumplimiento" significa que el Proveedor ha completado la prestación de los Servicios Conexos de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.

(g) "CGC" significa las Condiciones Generales del Contrato.

(h) "Bienes" significa todos los productos, materia prima, maquinaria y equipo, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato.

(i) "El País del Comprador" es el país especificado en las Condiciones Especiales del Contrato (**CEC**).

(j) "Comprador" significa la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según se indica en las CEC.

(k) "Servicios Conexos" significan los servicios incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales como transporte, seguro, instalación, puesta en servicio, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato.

(l) "CEC" significa las Condiciones Especiales del Contrato.

(m) "Subcontratista" significa cualquier persona natural, entidad privada o pública, o cualquier combinación de ellas, con quienes el Proveedor ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios.

(n) "Proveedor" significa la persona natural, jurídica o entidad gubernamental, o una combinación de éstas, cuya oferta para ejecutar el contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Contrato.

(o) "El Sitio del Proyecto", donde corresponde, significa el lugar citado en las **CEC**.

2. Documentos del Contrato

2.1 Sujetos al orden de precedencia establecido en el Convenio, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Contrato deberá leerse de manera integral.

3. Fraude y Corrupción

3.1 El Banco exige a todos los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en proyectos financiados por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (a) práctica corruptiva; (b) práctica fraudulenta; (c) práctica coercitiva; y (d) práctica colusoria. Las definiciones que se transcriben a continuación corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción, pero no son exhaustivas. Por esta razón, el Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias similares relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, aunque no estén especificados en la lista siguiente. El Banco aplicará en todos los casos los procedimientos establecidos en la Cláusula 3.1 (c). A efectos de su cumplimiento::

(a) El Banco define las expresiones que se indican a continuación:

(i) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las

acciones de otra parte;

(ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte; y

(iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(b) Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos del Banco, cualquier firma, entidad o persona actuando como oferente o participando en un proyecto financiado por el Banco incluyendo, entre otros, prestatarios, oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios, organismos ejecutores u organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) ha cometido un acto de fraude o corrupción, el Banco podrá:

(i) decidir no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato o de un contrato adjudicado para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;

(ii) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que existe evidencia suficiente para comprobar el hallazgo de que un empleado, agente o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido un acto de fraude o corrupción;

(iii) cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas en un plazo que el Banco considere razonable y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la

legislación del país Prestatario;

(iv) emitir una amonestación en el formato de una carta formal de censura a la conducta de la firma, entidad o individuo;

(v) declarar a una persona, entidad o firma inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que se le adjudiquen o participe en contratos bajo proyectos financiados por el Banco, excepto bajo aquellas condiciones que el Banco considere apropiadas;

(vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o

(vii) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de otras sanciones.

(c) El Banco ha establecido procedimientos administrativos para los casos de denuncias de fraude y corrupción dentro del proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato financiado por el Banco, los cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco (www.iadb.org). Para tales propósitos cualquier denuncia deberá ser presentada a la Oficina de Integridad Institucional del Banco (OII) para la realización de la correspondiente investigación. Las denuncias podrán ser presentadas confidencial o anónimamente.

(d) Los pagos estarán expresamente condicionados a que la participación de los Proveedores en el proceso de adquisiciones se haya llevado de acuerdo con las políticas del Banco aplicables en materia de fraude y corrupción que se describen en esta Cláusula 3.1.

(e) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas en ésta Cláusula podrá hacerse de forma pública o privada, de acuerdo con las políticas del Banco.

3.2 El Banco tendrá el derecho a exigir que, en los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco, se incluya una disposición que exija que los oferentes, proveedores,

contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios permita al Banco revisar sus cuentas y registros y cualquier otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Para estos efectos, el Banco tendrá el derecho a exigir que se incluya una disposición que requiera que los oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con los proyectos financiados por el Banco por un período de tres (3) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción y pongan a la disposición del Banco los empleados o agentes de los oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco para responder las consultas provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario.

3.3 Los Proveedores declaran y garantizan:

(i) que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por el Banco y se obligan a observar las normas pertinentes;
(ii) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en éste documento;
(iii) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o ejecución del Contrato;
(iv) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco, ni han sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude o corrupción;
(v) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado

culpable de un delito vinculado con fraude o corrupción;

(vi) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;

(vii) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 3.1 (b).

4. Interpretación

4.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa.

4.2 Incoterms

(a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

(b) Los términos CIP, FCA, CPT y otros similares, cuando se utilicen, se regirán por lo establecido en la edición vigente de los Incoterms especificada en las **CEC**, y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.

4.3 Totalidad del Contrato

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y substituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya sea escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.

4.4 Enmienda

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que esté por escrito, fechada y se refiera expresamente al Contrato, y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.

4.5 Limitación de Dispensas

(a) Sujeto a lo indicado en la Subcláusula 4.5(b) siguiente de estas CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del

Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.

(b) Toda dispensa a los derechos, poderes o remedios de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

4.6 Divisibilidad

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

5. Idioma

5.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en el idioma especificado en las CEC. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción fidedigna de los apartes pertinentes al idioma especificado y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.

5.2 El Proveedor será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción de los documentos proporcionados por el Proveedor.

6. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)

6.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer a la APCA. La composición o constitución de la APCA no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

7. Elegibilidad

7.1 El Proveedor y sus Subcontratistas deberán ser originarios de países miembros del Banco. Se considera que un Proveedor o Subcontratista tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos:

(a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

i. es ciudadano de un país miembro; o

ii. ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

(b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

i. esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y

ii. más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

7.2 Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

7.3 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco. Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes. En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el proveedor, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador. Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", éstos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea. El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos.

7.4 El Proveedor deberá suministrar el formulario denominado "Certificado de Proveedor", contenido en los Formularios del

Contrato, declarando que los bienes y servicios conexos tienen su origen en un país miembro del Banco. Este formulario deberá ser entregado al Comprador, junto con los documentos mencionados en la Subcláusula 15.2 CGC, como condición para que se realice el pago de los Bienes. El Comprador se reserva el derecho de pedir al Proveedor información adicional con el objeto de verificar que los Bienes son originarios de países miembros del Banco.

8. Notificaciones

8.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en las **CEC**. El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.

8.2 Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega y la fecha de la notificación.

9. Ley aplicable

9.1 El Contrato se regirá y se interpretará según las leyes del País del Comprador, a menos que se indique otra cosa en las **CEC**.

10. Solución de controversias

10.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.

10.2 Si después de transcurridos veintiocho (28) días las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas consultas mutuas, entonces el Comprador o el Proveedor podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto al asunto en disputa, conforme a las disposiciones que se indican a continuación, ; no se podrá iniciar un proceso de arbitraje con respecto a dicho asunto si no se ha emitido la mencionada notificación. Cualquier controversia o diferencia respecto de la cual se haya notificado la intención de iniciar un proceso de arbitraje de conformidad con esta cláusula, se resolverá definitivamente mediante arbitraje. El proceso de arbitraje puede comenzar antes o después de la entrega de los bienes en virtud del Contrato. El arbitraje se llevará a cabo según el reglamento de procedimientos estipulado en las **CEC.**

10.3 No obstante las referencias a arbitraje en este documento,

(a) ambas partes deben continuar cumpliendo con sus obligaciones respectivas en virtud del Contrato, a menos que las partes acuerden de otra manera; y

(b) el Comprador pagará el dinero que le adeude al Proveedor.

11. Alcance de los

11.1 Los Bienes y Servicios Conexos serán suministrados según lo

suministros estipulado en la Lista de Requisitos.

12. Entrega y documentos

12.1 Sujeto a lo dispuesto en la Subcláusula 32.1 de las CGC, la Entrega de los Bienes y Cumplimiento de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento indicado en la Lista de Requisitos. Los detalles de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor se especifican en las **CEC**.

13. Responsabilidades del Proveedor

13.1 El Proveedor deberá proporcionar todos los bienes y Servicios Conexos incluidos en el Alcance de Suministros de conformidad con la Cláusula 11 de las CGC y el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC.

14. Precio del Contrato

14.1 Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en las **CEC**.

15. Condiciones de Pago

15.1 El precio del Contrato, incluyendo cualquier pago por anticipo, si corresponde, se pagará según se establece en las **CEC**.

15.2 La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá ser por escrito, acompañada de recibos que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos cumplidos, y de los documentos presentados de conformidad con las Cláusulas 7.4 y 12 de las CGC y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.

15.3 El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor, y después de que el Comprador la haya aceptado.

15.4 Las monedas en que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su oferta.

15.5 Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en las **CEC**, el Comprador pagará al Proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa de interés establecida en las **CEC**, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.

16. Impuestos y derechos

16.1 En el caso de Bienes de origen fuera del País del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los

impuestos, timbres, comisiones por licencias, y otros cargos similares impuestos fuera del país del Comprador.

16.2 En el caso de Bienes de origen en el país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los Bienes contratados con el Comprador.

16.3 El Comprador interpondrá sus mejores oficios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesiones, o privilegios legales que pudiesen aplicar al Proveedor en el País del Comprador.

17. Garantía Cumplimiento

17.1 Si así se estipula en las **CEC**, el Proveedor, dentro de los siguientes veintiocho (28) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto establecido en las CEC.

17.2 Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.

17.3 Como se establece en las **CEC**, la Garantía de Cumplimiento, si es requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador, y presentada en una de los formatos estipuladas por el Comprador en las **CEC**, u en otro formato aceptable al Comprador.

17.4 A menos que se indique otra cosa en las **CEC**, la Garantía de Cumplimento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

18. Derechos de Autor

18.1 Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Comprador por el Proveedor, seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

19. Confidencialidad de la Información

19.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento por escrito de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo la Cláusula 19 de las CGC.

19.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Asimismo el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Comprador para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato.

19.3 La obligación de las partes de conformidad con las Subcláusulas19.1 y 19.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que:

(a) el Comprador o el Proveedor requieran compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o

(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.

19.4 Las disposiciones precedentes de esta cláusula 19 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.

19.5 Las disposiciones de la Cláusula 19 de las CGC permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

20. Subcontratación

20.1 El Proveedor informará al Comprador por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en la oferta original o posteriores, no eximirán al Proveedor de sus obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.

20.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las Cláusulas 3 y 7 de las CGC.

21. Especificaciones y Normas

21.1 Especificaciones Técnicas y Planos

(a) Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados bajo este contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, Lista de Requisitos y, cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.

(b) El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre del Comprador, mediante notificación al Comprador de dicho rechazo.

(c) Cuando en el Contrato se hagan referencias a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en la Lista de Requisitos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio se regirá de conformidad con la Cláusula 32 de las CGC.

22. Embalaje y Documentos

22.1 El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

22.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan

estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las **CEC** y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Comprador.

23. Seguros

23.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los *Incoterms* aplicables **o según se disponga en las CEC**.

24. Transporte

24.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se regirá por los *Incoterms* indicados.

25. Inspecciones y Pruebas

25.1 El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las **CEC**, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador.

25.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en el país del Comprador establecido en las **CEC**. De conformidad con la Subcláusula 25.3 de las CGC, cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.

25.3 El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la Subcláusula 25.2 de las CGC, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

25.4 Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones, cuando el proveedor esté dispuesto.

25.5 El Comprador podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas

en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

25.6 El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

25.7 El Comprador podrá rechazar algunos de los Bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el Comprador. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la Subcláusula 25.4 de las CGC.

25.8 El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes, de conformidad con la Subcláusula 25.6 de las CGC, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.

26. Liquidación por Daños y Perjuicios

26.1 Con excepción de lo que se establece en la Cláusula 31 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Comprador tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados o de los servicios no prestados establecido en las **CEC** por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en esas **CEC**. Al alcanzar el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminado el contrato de conformidad con la Cláusula 34 de las CGC.

27. Garantía de los Bienes

27.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato

disponga otra cosa.

27.2 De conformidad con la Subcláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

27.3 Salvo que se indique otra cosa en las **CEC,** la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

27.4 El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

27.5 Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las **CEC**, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

27.6 Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido en las **CEC**, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

28. Indemnización por Derechos de Patente

28.1 De conformidad con la Subcláusula 28.2 de las CEC, el Proveedor indemnizará y librará de toda responsabilidad al Comprador y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Comprador tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

(a) la instalación de los bienes por el Proveedor o el uso de

los bienes en el País donde está el lugar del proyecto; y

(b) la venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato.

28.2 Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la Subcláusula 28.1 de las CGC, el Comprador notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Comprador responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

28.3 Si el Proveedor no notifica al Comprador dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Comprador tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

28.4 El Comprador se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

28.5 El Comprador deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo.

29. Limitación de Responsabilidad

29.1 Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe,

(a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, de agravio o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato, y

(b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, de agravio o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato, entendiéndose que tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipo defectuoso, ni afecta la obligación del Proveedor de indemnizar al Comprador por transgresiones de patente.

30. Cambio en las Leyes y Regulaciones

30.1 A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de la fecha de 28 días antes de la presentación de Ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, abrogase o se modificase en el lugar del País del Comprador donde está ubicado el Proyecto (incluyendo cualquier cambio en interpretación o aplicación por las autoridades competentes) y que afecte posteriormente la fecha de Entrega y/o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega y/o Precio del Contrato serán incrementados o reducidos según corresponda, en la medida en que el Proveedor haya sido afectado por estos cambios en el desempeño de sus obligaciones en virtud del Contrato. No obstante lo anterior, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni será acreditado si el mismo ya ha sido tenido en cuenta en las provisiones de ajuste de precio, si corresponde y de conformidad con la Cláusula 14 de las CGC.

31. Fuerza Mayor

31.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

31.2 Para fines de esta Cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.

31.3 Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito al Comprador a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

32. Órdenes de Cambio y Enmiendas al Contrato

32.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8 de las CGC, en uno o más de los siguientes aspectos:

(a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;

(b) la forma de embarque o de embalaje;

(c) el lugar de entrega, y/o

(d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor.

32.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.

32.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.

32.4 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes.

33. Prórroga de los Plazos

33.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan

pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.

33.2 Excepto en el caso de Fuerza Mayor, como se indicó en la Cláusula 31 de las CGC, cualquier retraso en el desempeño de sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la Cláusula 26 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la Subcláusula 33.1 de las CGC.

34. Terminación

34.1 Terminación por Incumplimiento

(a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:

(i) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador de conformidad con la Cláusula 33 de las CGC; o

(ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o

(iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la Cláusula 3 de las CGC

(b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 34.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

34.2 Terminación por Insolvencia

(a) El Comprador podrá rescindir el Contrato en cualquier

momento mediante comunicación por escrito al Proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador.

34.3 Terminación por Conveniencia.

(a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.

(b) Los bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los veintiocho (28) días siguientes a al recibo por el Proveedor de la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:

(i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o

(ii) que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.

35. Cesión

35.1 Ni el Comprador ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El País del Comprador es: La Repúblia Oriental del Uruguay
CGC 1.1(j)	El comprador es: La Unidad Ejecutora de Saneamiento Urbano Etapa IV
CGC 1.1(o)	El Sitio del Proyecto es: 18 de Julio 1360 esq. Ejido, 9º. Piso Sector Santiago de Chile
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: Incoterms 2000
CGC 5.1	El idioma será: ESPAÑOL
CGC 8.1	Para **notificaciones,** la dirección del Comprador será: Dirección postal: 18 de Julio 1360 Piso/Oficina: 9º Piso Sector Santiago de Chile – Unidad Ejecutora de Saneamiento Urbano Ciudad: Montevideo Código postal: 11.200 País: Uruguay Teléfono: (5982)19501366 Facsímile: (5982)19501991
CGC 9.1	La ley que rige será la ley de: La República Oriental del Uruguay.
CGC 10.2	Toda controversia sometida a arbitraje por una de las Partes será resuelta de conformidad a la legislación uruguaya vigente. Para la resolución de todas las cuestiones o divergencias que pudieran surgir entre las partes como consecuencia de la aplicación del contrato, las mismas se someterán en forma irrevocable a un Tribunal de Arbitraje, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderle. Los términos y condiciones del procedimiento arbitral se regularán por lo establecido en los artículos 472 y siguientes del Código General del Proceso.
CGC 12.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: Factura, Conocimiento de Embarque, Póliza de Seguro, Packing List (se autoriza a negociar con copia en caso de transporte terrestre)

	Para bienes procedentes de Zona Franca los documentos solicitados son: Factura, Fotocopia del DUA de ingresos a Zona Franca, Póliza de Seguros.
CGC 14.1	Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios Conexos prestados no serán ajustables.
CGC 15.1	CGC 15.1 – La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: A) Para bienes de origen en el País del Comprador: la Intendencia Municipal de Montevideo realizará el pago de los bienes y servicios suministrados, previa comprobación de que la entrega de los mismos ha sido cumplida en perfectas condiciones. El comprador pagará dentro de los 20 (veinte días)cuarenta y cinco) días siguientes a la presentación de la solicitud de pago en la Contaduría General Municipal, utilizando los recursos del Préstamo BID 1819-OC/UR de la siguiente manera: (i) **Para las ofertas cotizadas en moneda nacional:** en pesos uruguayos (ii) **Para las ofertas cotizadas en moneda extranjera:** en dólares estadounidenses. El contratante a los efectos del pago, utilizará el arbitraje respecto al dólar publicado por el Banco Central del Uruguay vigente el día de la emisión de la orden de pago. B) Para bienes de origen fuera del País del Comprador: la Intendencia Municipal de Montevideo realizará el pago de los bienes y servicios suministrados, mediante Carta de Crédito contra presentación de la documentación que permita el desaduanamiento de la mercadería. Todos los gastos bancarios fuera de la República Oriental del Uruguay, así como los ocasionados por prórrogas o modificaciones serán por cuenta del beneficiario de la Carta de Crédito.
CGC 15.5	El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar interés al Proveedor es de 45 días. Los intereses por mora en los pagos, realizados luego de los plazos previstos en este pliego, en moneda nacional y extranjera serán equivalentes al 110 % de la tasa media de interés trimestral para empresas para operaciones a un año, publicadas por el Banco Central del Uruguay (Art. 15, Ley 14.095, Circular 1695), en el mes anterior al vencimiento. Si el contratante, en virtud de causas establecidas en el Contrato, está facultado para suspender la tramitación de un pago, las sumas correspondientes durante la demora resultante no devengará intereses de mora.

CGC 17.1	El proveedor a quien se le adjudique la licitación, deberá depositar (previo a todo otro trámite) a la orden de la Contratante en la forma establecida en las Condiciones de Constitución de Garantías y en el plazo de 5 (cinco) días contados desde el momento en que se notifique de la resolución de adjudicación, un monto equivalente a: LOTES 3,5,9,10,11Y 12: U$S 300 POR CADA LOTE LOTES 1,2,7,8 Y 13: U$S 1.000 POR CADA LOTE LOTES 4 Y 6: U$S 5.000 POR CADA LOTE; en carácter de Garantía de Fiel Cumplimiento de sus obligaciones. A tales efectos, podrá complementar lo ya depositado como Garantía de Mantenimiento de Oferta hasta completar la suma recurrente.
CGC 17.3	**Condiciones de Constitución de Garantías** Todas las garantías se constituirán , a la orden de la Intendencia Municipal de Montevideo y podrán consistir en: a. Fianza o aval bancario de un Banco establecido en la República Oriental del Uruguay aceptable para el contratante; b. Póliza de Seguro de Fianza; En caso de tomar las opciones a) o b) los documentos respectivos deberán estar vigentes hasta la extinción definitiva de las obligaciones que se garantizan. Si en los mismos se estableciera un plazo, deberá preverse la renovación automática del mismo, por períodos sucesivos, salvo manifestación en contrario de la Intendencia Municipal de Montevideo mediante la entrega del documento al oferente. Cuando se constate el cese de las actividades o la suspensión de la habilitación o autorización para funcionar otorgada por el Banco Central del Uruguay de las empresas de intermediación financiera y/o aseguradoras que fueron otorgantes de la garantía, el oferente deberá sustituir la misma, quedando suspendidos todos los derechos que pudieran corresponderle hasta tanto ello suceda. c. Depósito de Títulos de Deuda Pública Nacional, Municipal u Obligaciones Hipotecarias Reajustables; En caso de tomar esta opción, los Títulos deberán ser en dólares estadounidenses. Tanto en el caso de Títulos como de Obligaciones Hipotecarias Reajustables

	se tomarán por su cotización en la Bolsa de Valores diez (10) días antes de la apertura de las ofertas o de la formalización del contrato. Dicha cotización se justificará con certificado de corredor de bolsa. d. Depósito en efectivo, en dólares estadounidenses y/o pesos uruguayos.
CGC 17.4	Una vez realizadas la recepción definitiva por la Intendencia Municipal de Montevideo y cumplidas a satisfacción todas las obligaciones contraídas por el adjudicatario, podrá éste solicitar la devolución de lo depositado en Garantía de Fiel Cumplimiento, la que se efectuará con aplicación de los descuentos que hubieren correspondido.
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms.
CGC 24.1	El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del país del Comprador, definido como el Lugar de Entrega, transportarlos a dicho lugar de destino en el país del Comprador, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos lo gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.
CGC 25.1	El comprador exige la prueba e inspección de todos los artículos para corroborar que los suministrados sean los del contrato así como verificar: a) El funcionamiento de los equipos de laboratorio b) El buen estado de los distintos artículos Si los bienes inspeccionados o probados no se ajustaran a las especificaciones, el comprador podrá rechazarlos y el proveedor deberá, sin cargo para el comprador, reemplazarlos o modificarlos en la medida necesaria para cumplir con las especificaciones. Estas pruebas se realizarán ante el proveedor o su representante dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha de entrega. El comprador deberá contar con la asistencia de técnicos especializados en estos equipos.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas serán realizadas por el comprador en el lugar de entrega.
CGC 26.1	En caso de que el proveedor no cumpla con los plazos en las fechas fijadas, teniendo en cuenta cualquier prórroga autorizada, el mismo pagará a la entidad licitante por daños y perjuicios, multas en las siguientes formas: a) Por incumplimiento de entrega de los bienes en la fecha estipulada, el 1 % (uno por ciento) del valor del bien demorado, por cada día calendario de retraso del plazo fijado para la entrega.

	b) Por incumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones asumindas conforme a los pliegos, incluyendo las ordenes impartidas para que se corrijan defectos observados en los bienes entregados, el 5 % (cinco por ciento) del valor del contrato por cada día calendario de incumplimiento de los requisitos enunciados. La cantidad total que por concepto de multas debe pagar el proveedor podrá ser deducido de cualquier precio o saldo pendiente a pagarle.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía no será menor a 18 meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino que será: Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental camino al faro de Punta Carretas sin número; Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento 18 de Julio 1360 9º Piso Sector Santiago de Chile, según corresponda, de acuerdo a la Lista de Requisitos.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de hasta 60 días.

Sección IX. Formularios del Contrato

Índice de Formularios

1. Convenio.....141

2. Garantía de Cumplimiento.....143

3. Formulario “Certificado del Proveedor” 145

1. Convenio

ESTE CONVENIO es celebrado

El día *[indicar: **número**]* de *[indicar: **mes**]* de *[indicar: **año**]*.

ENTRE

(1) La Unidad Ejecutora de Saneamiento Urbano, una dependencia de la Intendencia Municipal de Montevideo del Gobierno de La República Oriental del Uruguay ,y físicamente ubicada en 18 de Julio 1360 9º. Piso, Sector Santiago de Chile (en adelante denominado "el Comprador"), y

(2) *[indicar el nombre del Proveedor],* una corporación incorporada bajo las leyes de *[indicar: nombre del país del Proveedor]* físicamente ubicada en *[indicar: dirección del Proveedor]* (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

   (a) Este Convenio;

   (b) Las Condiciones Especiales del Contrato

   (c) Las Condiciones Generales del Contrato;

   (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);

   (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

   (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

   (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Convenio de conformidad con las leyes de La República Oriental del Uruguay en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

2. Garantía de Cumplimiento

[El banco, a solicitud del Oferente seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la Oferta]*
LPI BIENES 1

Sucursal del Banco u Oficina *[nombre completo del Garante]*

Beneficiario: *[Nombre completo del Comprador]*

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: ***[indicar el número de la Garantía]***

Se nos ha informado que *[nombre completo del Proveedor]* (en adelante denominado "el Proveedor") ha celebrado el contrato No. *[indicar número]* de fecha *[indicar (día, mes, y año)* con ustedes, para el suministro de *[breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante denominado "el Contrato").

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]*[1] contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía expirará a más tardar el *[indicar el número]* día de *[indicar el mes* de *[indicar el año]*[2], y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha.

---

[1] *El banco deberá insertar la suma establecida en las CEC y denominada como se establece en las CEC, ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.*

[2] *Las fechas han sido establecidas de conformidad con la Cláusula 17.4 de las Condiciones Generales del Contrato ("CGC") teniendo en cuenta cualquier otra obligación de garantía del Proveedor de conformidad con la Cláusula 15.2 de las CGC, prevista a ser obtenida con una Garantía de Cumplimento parcial. El Comprador deberá advertir que en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador tendrá que solicitar al banco una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá ser por escrito y presentada antes de la fecha de expiración establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía el Comprador pudiera considerar agregar el siguiente texto en el Formulario, al final del penúltimo párrafo: "Nosotros convenimos en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito de dicha extensión por el Comprador, la que nos será presentada antes de la expiración de la Garantía."*

Esta garantía está sujeta a las "Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud" (U*niform Rules for Demand Guarantees*), Publicación ICC No. 458, excepto el numeral (ii) del Sub-artículo 20 (a).

_____

[firma(s) del representante autorizado del banco y del Proveedor]

4. Formulario de "Certificado del Proveedor"

CERTIFICADO DEL PROVEEDOR

(BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO)

A:

Carta de Crédito del Banco Emisor No. _____

No. de Referencia del Banco Confirmador _____

Señores:
Entendemos que la venta de los bienes abarcados por nuestra (s) factura (s) descritos a continuación podrán ser financiados en su totalidad o en parte con un préstamo del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

Si ustedes lo desean, le presentaremos a la mayor brevedad una relación o relaciones ampliando la información sobre el origen de los bienes suministrados. *La definición del término "origen" utilizado a continuación es la que figura en el Contrato.)*

Por el presente certificamos que los bienes abarcados por dicha (s) factura (s) provienen del país indicado abajo y que fueron enviados al país comparador como sigue:

FACTURA(S)		CONTRATO (S) U ORDEN (ES) DE COMPRA		**MONEDA**	COSTO DEL FLETE Y SEGURO DE LOS BIENES
NUMERO	FECHA	**NUMERO**	FECHA		
				TOTAL	

INFORMACION DE EMBARQUE (llenar esta parte según los INCOTERMS que correspondan) (*)

TIPO DE ENVIO (X)			BANDERA DEL TRANSPORTADOR (País)	**MONEDA**	COSTO DEL FLETE
Aire	Tierra	Mar			
				SUB-TOTAL	

NOMBRE DEL PROVEEDOR	ORIGEN DE LOS BIENES		
	PAIS	MONEDA	**COSTO DE LOS BIENES**
DIRECCION (No. CALLE, CIUDAD, ESTADO, ZONA POSTAL, PAIS)			
Certificamos, además, que salvo los descuentos y rebajas, si los hay, que se indican en dichas facturas, órdenes de compra o contratos, no hemos pagado, ni convenido en pagar ni originado pagos al destinatario de dichas facturas, órdenes de compra o contratos o a ninguna otra persona o entidad (excepto a nuestros directores titulares, funcionarios y empleados, hasta el nivel de sus remuneraciones ordinarias), ningún descuento, reintegro, comisión, honorario u otro pago en relación con la venta de los bienes que abarcan dichas facturas, órdenes de compra o contratos, o para obtener los contratos para venderlas, excepto los aquí mencionados. (Si usted pagó o irá a pagar, adjunte una declaración).	SUB-TOTAL		
	INFORMACION SOBRE SEGURO (si los términos son CIP)		
	PAIS	MONEDA	COSTO DEL SEGURO
NOMBRE Y TITULO DEL FIRMANTE AUTORIZADO	SUB-TOTAL		
	TOTAL		

El certificado de proveedor deberá ser firmado por un oficial o el Representante autorizado del proveedor.

*El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos en el Contrato. Este criterio de aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, seguro, montaje, ensamblaje, etc.) en los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

Países miembros del BID:
ALEMANIA, ARGENTINA, AUSTRIA, BAHAMAS, BARBADOS, BELGICA, BELICE, BOLIVIA, BRASIL, CANADA, CHILE,

FIRMA *FECHA:*	COLOMBIA, COSTA RICA, CROACIA, DINAMARCA, ECUADOR, EL SALVADOR, ESLOVENIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, FINLANDIA, FRANCIA, GUATEMALA, GUYANA, HAITI, HONDURAS, ISRAEL, ITALIA, JAMAICA, JAPON, MEXICO, NICARAGUA, NORUEGA, PAISES BAJOS, PANAMA, PARAGUAY, PERU, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPUBLICA DE COREA, REPUBLICA DOMINICANA, SUECIA, SUIZA, SURINAME, TRINIDAD Y TOBAGO, URUGUAY Y VENEZUELA.

Llamado a Licitación

La República Oriental del Uruguay

Saneamiento Urbano Montevideo IV Etapa

Préstamo BID 1819/OC-UR

LPI BIENES 1

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business,* edición No. *[indicar el número]* de *[indicar la fecha] COMPLETAR*

2. El gobierno de La República Oriental del Uruguay ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Plan de Saneamiento Urbano IV Etapa, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato Adquisiciones de Bienes (Bienes 1) Préstamo. . 1819/OC-UR

3. La Intendencia Municipal de Montevideo a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para LOTE 1: un anemómetro, un caudalímetro, un correntómetro, una draga Petersen; LOTE 2: un baño de agua (incubador de precisión), una bomba persitáltica de un canal, una bomba persitáltica planetaria multicanal, un destilador de agua; LOTE 3: tres bombas de vacío, tres trenes de filtración, un electródo para la medición de PH más solución de relleno; LOTE 4: un cromatógrafo de gases, un cromatógrafo líquido de alta presión (HPLC); LOTE 5: un turbidímetro, un sensor multiparámetro; LOTE 6: un extractor de grasas automático (batch de 6 muestras), una fluorescencia rayos x; LOTE 7: un equipo Microtox; LOTE 8: un digestor de microondas, catorce vasijas de teflón para digestor de microondas; LOTE 9: un registrador virtual de temperatura, seis sensores de temperatura para equipo registrador virtual de temperatura; LOTE 10: una cámara digital de fotos, un microscopio trinocular con adaptador y cámara de video; LOTE 11: un freezer horizontal, un heladera con freezer; LOTE 12: un lavavajilla industrial para el lavado de material de laboratorio; LOTE 13: un densímetro eléctrico para medir propiedades físicas del terreno, un aparato para control de la compactación del suelo mediante rigídez y módulo El plazo de entrega es 90 días contados a partir de la fecha de efectividad del contrato

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: la Unidad Ejecutora de Saneamiento Urbano y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 12:30 a 16:30

6. Los requisitos de calificaciones incluyen: cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego, calificando la oferta evaluada como la más baja de cada lote. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán adquirir un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado.,. El documento será retirado en la dirección especificada más abajo o de la página www.montevideo.gub.uy/ambiente/saneamiento4.htm.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las *[indicar hora y fecha]*. COMPLETAR Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes en la dirección indicada al final de este Llamado, a las *[indicar la hora y la fecha]*. *COMPLETAR* Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "*Declaración de Mantenimiento de la Oferta",*

9. La dirección referida arriba es: Intendencia Municipal de Montevideo (18 de Julio 1360 esq. Ejido)- Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento Urbano 9º. Piso – Sector Santiago de Chile

_____